



# Programa Institucional

Universidad  
Estatal de Sonora

**2022  
2027**





UES

Universidad Estatal de Sonora  
La Fuerza del Saber Estimulará mi Espíritu



## PRESENTACIÓN

Es un honor y un enorme compromiso el estar al frente de la Universidad Estatal de Sonora (UES), patrimonio del pueblo de Sonora.

Nuestro compromiso es retomar la experiencia acumulada durante 39 años de existencia de la hoy UES, para impulsarla a otro nivel de desarrollo. Nos planteamos darle un nuevo estatus, el de universidad autónoma y democratizar la vida interna para cumplir con el precepto constitucional del Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concibe a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Pretendemos impulsar una reforma académica que vincule las funciones sustantivas de la universidad, docencia, investigación y extensión – vinculación universitaria en el proceso de enseñanza aprendizaje, para ligar la producción, reproducción y aplicación del conocimiento, logrando una formación integral de nuestros estudiantes y una aplicación oportuna de la investigación de nuestros académicos.

Con ello alcanzaremos otro propósito de nuestra gestión, vincular con mayor eficacia a la universidad con su entorno, con el sector productivo social, con la iniciativa privada y con el gobierno. Por último, nos comprometemos a poner la administración al servicio de la academia y no al revés, como ha sido costumbre.

Todos los que laboramos en la UES estamos al servicio del pueblo de Sonora, en ese sentido, pondremos nuestro mayor esfuerzo para llevar a la institución a otro peldaño más de su desarrollo.

En este sentido desarrollamos el Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027, en el plasmamos la estrategia para realizar los propósitos que nos marcamos al inicio de nuestra gestión.

Atentamente

**DR. ARMANDO MORENO SOTO**  
**RECTOR**

## MISIÓN

La Universidad Estatal de Sonora tiene la misión de formar profesionistas integrales, con sentido de responsabilidad social, competentes en los ámbitos local, nacional e internacional, a través de un proceso de formativo incluyente, equitativo, intercultural, respetuoso de la diversidad y sensible a la problemática de las poblaciones más vulneradas; con base en el vínculo de las funciones sustantivas al interior de la Universidad Estatal de Sonora y la vinculación de éstas con la sociedad.

## VISIÓN

La Universidad Estatal de Sonora será reconocida por su compromiso social a través de la creación de oportunidades de estudio de educación superior en los estratos poblacionales más vulnerados; también de procesos académicos y administrativos de calidad, que contribuyan en el desarrollo de una ciudadanía activa y de profesionistas con sentido de pertenencia y sensibilidad por la problemática local; así como por la generación y aplicación del conocimiento científico y procesos de intervención en favor del desarrollo humano, sostenible y económico de nuestro estado.

## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 (PIMP 2022-27) de la Universidad Estatal de Sonora (UES), reúne las directrices logradas a través de un trabajo colectivo y de gestión institucional de cinco meses de duración; de esta forma, el programa contiene el consenso alcanzado por la comunidad universitaria, integrada por la población estudiantil, personal docente y personal administrativo y de servicios; de esta forma se plantearon objetivos orientados a transformar a la UES en un espacio democrático, incluyente, respetuoso, intercultural, promotor de una ciudadanía activa, responsable y colaborativa con el propósito de lograr mejores beneficios para las y los universitarios.

En la UES estamos convencidos que los procesos de reflexión y debate de las necesidades y soluciones son más efectivos si se realizan de forma colectiva, con la participación de toda la comunidad universitaria.

En este sentido, el PIMP 2022-27 se ajusta a una política institucional de mejoramiento de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Vinculación y Administración con énfasis en poner a disposición de la sociedad, el conocimiento generado al interior de la UES.

En este orden de ideas, interpretamos la tarea de educar, como la trasmisión de valores, sentido de pertinencia social, hacer buen uso de los recursos del pueblo, con base en una administración austera, honesta y transparente.

El desarrollo del presente documento considera lo siguiente: Análisis Situacional, Alineación Estratégica, Operación de la Estrategia, Indicadores, Proyectos Estratégicos, Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental y la Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

**Capítulo I. Análisis Situacional:** en este capítulo se describen la situación actual de las funciones sustantivas que desarrolla la UES que refieren a la Docencia, Investigación, Vinculación y Administración.

Con respecto a la función de Docencia, se detectó una sensible disminución en la matrícula total. Además, se encontraron áreas de mejora en la atención de la población estudiantil, con objeto de incrementar los niveles de desempeño académico, desarrollo integral y conclusión de sus estudios en tiempo y forma.

Se encontró que, la habilitación del personal académico ha frenado su ritmo de mejora, por procesos desatendidos con el rigor necesario, apoyos financieros insuficientes y escasa sistematización de los programas de habilitación.

Si bien, la UES ha logrado incrementar el número de personal docente adscrito al Sistema Nacional de Investigadores y/o con Perfil Deseable Prodep, estas acciones aún no se han

reflejado en la consolidación de las actividades de investigación y desarrollo científico. Asimismo, los cuerpos académicos son pocos y cuentan con una escasa participación del personal docente.

Es importante destacar que se detectó muy poca vinculación entre las funciones sustantivas de Docencia e Investigación, lo que a largo plazo implicará un deterioro en el potencial del desarrollo científico de la UES.

**Capítulo II. Alineación Estratégica:** En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, la Universidad Estatal de Sonora se suma a los esfuerzos para fortalecer:

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Eje 1. Política y Gobierno.

Estrategias:

- ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
- iii. Pleno respeto a los derechos humanos.

**En el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

Eje 1. Un Gobierno para Todas y Todos

Objetivo 1:

Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencias, Tecnología y Sociedad Digital.

Estrategias:

1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.
2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.
3. Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.
4. Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.
5. Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.
6. Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.



7. Establecer el mecanismo para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.
8. Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.

### **En el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2021-2027:**

#### Objetivos:

1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.
2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.
3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.
4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.
5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.
6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.
7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.
8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del Estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.
9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.

**Capítulo III. Operación de la Estrategia:** La Universidad Estatal de Sonora se suma a los esfuerzos del Ejecutivo Estatal para fomentar el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y uso de la tecnología.

Como parte del proceso de transformación que vive nuestro estado, la UES renueva su política de oferta educativa, orientándola principalmente a la atención de las comunidades y poblaciones históricamente vulneradas de nuestro estado. El objetivo de la UES es llegar a las comunidades con un alto grado de marginación.

La formación integral de las y los estudiantes juega un rol esencial para el desarrollo de una ciudadanía responsable; por ello, nos sumamos al impulso de la práctica deportiva, recreativa y cultural, con el fin de que estas trasciendan del espacio universitario hacia los espacios públicos de la sociedad sonoreense.

De acuerdo con lo planeado por el Poder Ejecutivo Estatal, es prioritario generar medidas que mitiguen el abandono y la deserción escolar, razón por la que en la UES reconvertimos todos los esfuerzos de acompañamiento estudiantil a través del fortalecimiento de las estrategias de seguimiento del desempeño académico y monitoreo del estado de salud física y emocional. Asimismo, estamos comprometidos a garantizar espacios de convivencias armónica, inclusivos, con respeto a la diversidad y a los derechos humanos.

Asimismo, la transformación que plantea el Poder Ejecutivo Estatal, a la cual la UES se adhiere, contiene la dignificación del trabajo del personal docente y el respeto a sus derechos laborales. En este sentido, planteamos transformar la relación entre la UES y el personal docente, priorizando el respeto, el trato justo y el reconocimiento de sus logros.

En suma, los objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas a lo largo del capítulo en turno, se diseñaron bajo el esquema desarrollado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que prioriza la atención de los grupos poblacionales más vulnerados, con altos niveles de marginación y pobreza.

**Capítulo IV. Indicadores:** La Universidad Estatal de Sonora se encuentra enfocada en lograr los resultados delineados en el PIMP 2022-2027, sabedores de los retos sociales que enfrenta nuestro estado en lo económico y en la cohesión social, con un enfoque incluyente, intercultural, respetuoso y colaborativo; se establecieron métricas de seguimiento sobre las funciones sustantivas que desarrolla la UES, alineadas a los esfuerzos de transformación del estado de Sonora.

**Capítulo V. Proyectos Estratégicos:** La Universidad Estatal de Sonora plantea desarrollar diversos proyectos estratégicos dentro del plazo establecido en el PIMP 2022-2027; los cuales se encuentran alineados a la consumación de la estrategia de desarrollo establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Entre los proyectos estratégicos más relevantes, se encuentra la creación de nueva oferta educativa en las regiones más marginadas del estado. Particularmente, la nueva sede del Poblado Miguel Alemán, localizada en el municipio de Hermosillo, tiene como propósito brindar a la población de dicha localidad de una opción educativa de nivel superior accesible, asequible e incluyente. La apertura de esta nueva sede supone un gran paso en la inclusión de las y los indígenas



en el sistema de educación superior del estado de Sonora, situación relevante considerando que la mayoría de las y los aspirantes son de origen étnico.

**Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental:** La UES establecerá convenios y acuerdos con entidades públicas federales, estatales y locales; universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales; asociaciones civiles; cámaras empresariales; empresas del sector productivo y organizaciones internacionales.

**Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas:** Para la evaluación y seguimiento del presente Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 se realizará lo siguiente:

1. Una vez validado, el Programa se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal de internet oficial correspondiente.
2. Se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.
4. El Informe Anual de Actividades, se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivados de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

## ÍNDICE

Introducción .....	5
Marco Normativo .....	11
Capítulo I. Análisis Situacional.....	12
I.1. Contexto Internacional.....	12
I. 2. Contexto Nacional .....	20
I. 3. Contexto Estatal.....	31
I. 4. Diagnóstico Institucional.....	38
Capítulo II. Alineación de la estrategia.....	52
Capítulo III. Operación de la estrategia.....	54
Capítulo IV. Indicadores.....	74
Capítulo V. Proyectos Estratégicos.....	122
Proyecto 1. Expansión de la oferta educativa en el Poblado Miguel Alemán.....	122
Proyecto 2. Uso de energía limpia y autogenerada .....	122
Proyecto 3. Promover la generación de cooperativas productivas.....	122
Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental.....	123
Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas.....	130
Glosario .....	131

## MARCO NORMATIVO

A continuación, se mencionan los principales instrumentos que constituyen el Marco Normativo de la Universidad Estatal de Sonora.

Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Estatal:

- Constitución Política del Estado de Sonora.
- Ley de Educación del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.
- Ley Número 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora y su modificación (Decreto 172).
- Estatuto del Personal Académico.
- Estatuto del Personal Administrativo y de Servicio.
- Reglamento Interior de la UES.

## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

### I.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

#### Pandemia de covid-19

El 11 de marzo del 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció que la nueva enfermedad producida por el virus SARS-CoV-2, Covid-19, tienen las características de una pandemia.

“La OMS ha estado evaluando este brote (Covid-19) durante todo el día y estamos profundamente preocupados tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Por tanto, hemos evaluado que el Covid-19 puede caracterizarse como una pandemia”, afirmó Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, después de esta declaración, la cual formalizaba lo que el mundo estaba observando y sufriendo, la dinámica de las actividades sociales sería severamente transformada a nivel planetario.

La globalización y la expansión de dicha dinámica se vería por primera vez interrumpida por un fenómeno ajeno a la guerra, pero con un alcance aún mayor al manifestarse en todos los países y rincones del planeta. Asimismo, los intercambios de mercancías, los viajes de las personas y el intercambio cultural, así como, todas las actividades humanas serían frenadas por la crisis de salud más grande conocida por la actual generación.

A casi dos años de la declaratoria formal de la pandemia por Covid-19, con corte a febrero del 2022 y basados en los datos de Our World In Data de la Universidad de Oxford, el balance es el siguiente: el número de contagios se cuenta en 413.35 millones de personas, de las cuales 5.84 millones perdieron la vida, lo que indica una tasa de letalidad del 1.4%. Sin embargo, es importante resaltar que la letalidad del virus ha sido desigual en términos del nivel de ingresos de las naciones, siendo las de ingresos medios y bajos las más afectadas, según los registros disponibles.

Tabla I.1.1. Letalidad del SARS-CoV-2 (Covid-19)  
por nivel de ingresos de los países.

Nivel de Ingresos	Casos	Muertes	Letalidad (%)
Altos	221.28	2.15	0.97%
Medios	112.48	2.39	2.12%
Bajos	79.59	1.26	1.58%
<b>Global</b>	<b>413.35</b>	<b>5.80</b>	<b>1.40%</b>

Nota: Casos y muertes en millones de personas.  
Fuente: Our World in Data, Universidad de Oxford.

Los primeros meses de la pandemia significaron un reto enorme para el sistema de salud en términos de la atención hospitalaria, debido a que el virus era desconocido y no se

contaba con un tratamiento efectivo, como consecuencia, las personas contagiadas llenaron los hospitales y en algunos casos los países presenciaron el colapso de sus sistemas de salud. Por esta razón, los gobiernos en sus diferentes niveles tomaron la decisión de tomar medidas que implicaron la suspensión inmediata de las actividades económicas y sociales consideradas no esenciales con el fin de salvaguardar la vida de las personas. En este sentido, los gobiernos nacionales de cada país hicieron un llamado a quedarse en casa, mientras su relación con las otras naciones entró en un proceso de paralización. En consecuencia, el cierre de las fronteras se hizo realidad lo que derivó en el llamado Gran Confinamiento.

Por otra parte, la pandemia y sus efectos negativos siguen siendo un reto extraordinario, las soluciones para volver a la normalidad previamente conocida son aún incompletas y en muchos sentidos restrictivas. Lo anterior, derivó en la entrada a una fase conocida como la nueva normalidad, caracterizada por el uso de mascarillas y la limitación de las actividades sociales y económicas.

Sin embargo, en este contexto de crisis, la humanidad logró hito científico al contar con una vacuna efectiva en menos de un año; fue a inicios del 2021 cuando el mundo inició con el proceso de vacunación, a febrero del 2022 se han administrado más de 10 mil millones de vacunas, la mayoría de la población mundial ha logrado, por lo menos, acceder a una dosis y la esperanza de volver al mundo tal como lo conocíamos previo a la pandemia, volvió a hacerse una realidad.

## **Economía**

Desde 2020, el mundo se ha enfrentado a una problemática común ocasionada por la contingencia sanitaria por covid-19. Como hemos señalado anteriormente, ésta ha provocado severas afectaciones sanitarias, económicas y sociales que se han evidenciado con el incremento del número de infectados y fallecimientos, la saturación hospitalaria, el surgimiento de nuevas variantes, las restricciones de movilidad y el cierre de sectores no esenciales, principalmente.

Según informó el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2022), en 2021 el crecimiento mundial fue de 6.1%, mientras que en 2020 presentó un decrecimiento de 3.4%. Para 2022, se proyecta una disminución del ritmo de expansión económica, con un crecimiento estimado del 3.6%, determinado principalmente, por el deterioro de las economías europeas (guerra), de Estados Unidos (inflación, deuda, cadena de suministro) y China (Covid-19). Se espera que para 2023, las previsiones de crecimiento se mantengan en 3.6%.

En el caso de Estados Unidos, el encarecimiento de la energía y los trastornos en las cadenas de suministros provocaron un incremento en los niveles de inflación que tuvo repercusiones en las economías emergentes y en desarrollo. Por su parte, China manifiesta una contracción en el sector inmobiliario y una lenta recuperación del consumo privado.

Siguiendo con las estimaciones realizadas por el FMI, economías avanzadas como Estados Unidos y Canadá crecieron 5.6% y 4.7%, respectivamente, tasas que se explican como rebote técnico después de las caídas observadas en 2020.

Por su parte, en 2021 se estimó que las economías emergentes y en desarrollo como China y Brasil presentaron un crecimiento de 8.1% y 4.7%, respectivamente. En el caso particular de México, para el mismo año se calculó un crecimiento 5.3%, mientras que para 2022 y 2023 se proyecta un crecimiento de 2.8% y 2.7%, respectivamente.

Cabe destacar que la economía mundial comienza el 2022 en condiciones aún muy complicadas, derivado, especialmente, del surgimiento de nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 – Ómicron –. Esta situación podría agravarse a medida que los países vuelvan a aplicar políticas orientadas a restringir la movilidad. A este escenario habría que sumar las tensiones comerciales y geopolíticas que refuerzan antiguas rivalidades entre países como Estados Unidos, China y Rusia, que incluso involucran a la OTAN. Esto ha provocado un panorama de incertidumbre sobre el comercio mundial y la cooperación internacional.

La ONU (2021a), advierte que las previsiones comerciales para 2022 son muy inciertas, debido a la ralentización de la recuperación económica, los factores geopolíticos y la regionalización de los flujos comerciales. Asimismo, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, (OMS, 2021), ha declarado que “la inequidad vacunal es el mayor obstáculo para poner fin a la pandemia y recuperarse de la COVID-19”.

Si bien, el mundo está pasando por tiempos difíciles, no se observan indicios de que el proceso de globalización pare o disminuya su crecimiento; por lo que se genera la necesidad de abordar el fenómeno y su impacto desde las diferentes esferas de la sociedad.

En términos ambientales, la globalización presenta un gran reto debido a los costos ambientales que conlleva. La intensificación de los sectores altamente contaminantes en aras de la industrialización, la expansión de la urbanización, entre otros, son factores que implican una mayor presión en los servicios ambientales. Por ende, la finalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, es conciliar las dimensiones económicas, sociales y ambientales para el bienestar de la humanidad y el planeta.

### **Mercado de trabajo**

El avance de la pandemia y la globalización ha configurado el mercado de trabajo en distintas maneras y grados, según las características específicas de los países. De acuerdo con el informe de Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2021 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021), la pandemia ocasionada por el COVID-19 ha supuesto un reto sin precedentes para los gobiernos, empresas y organizaciones de trabajadores, quienes, con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis sanitaria en la



economía, han emprendido acciones diferenciadas para salvaguardar los puestos de trabajo y proteger sus ingresos.

No obstante, los resultados han sido devastadores a nivel mundial, considerando que en 2020 se estima una pérdida del 8.8% del total de horas de trabajo. Además, se calcula que, en relación con 2019, se presentó un déficit de 144 millones de puestos de trabajo en el mundo.

Las consecuencias actuales y futuras para el empleo mundial son la creación de puestos de trabajo poco productivos y de mala calidad; la quiebra de empresas y la incertidumbre sobre su futuro; el aumento de la brecha de desigualdad social; retrocesos en materia de igualdad de género que representa una mayor desventaja para las mujeres; incremento en la vulnerabilidad de la población trabajadora migrante, e inestabilidad laboral para las y los jóvenes que comienzan a incursionar en el mercado laboral.

Sin embargo, la aplicación de medidas de confinamiento y restricciones de movilidad por parte de los gobiernos nacionales para reducir el número de contagios conllevó a una transición acelerada hacia la modalidad de teletrabajo. Por esta razón, algunos países comenzaron a impulsar regulaciones en materia de teletrabajo con el fin de ofrecer certidumbre jurídica a las y los trabajadores bajo esta modalidad.

En consecuencia, la idea de un trabajo tradicional en oficina con un horario fijo se ha ido flexibilizando, ya que con la tecnología se hace posible cumplir con las obligaciones laborales desde cualquier parte del mundo sin requerir una movilidad física de la fuerza de trabajo.

La eficiencia y automatización de los procesos desde hace unos años, ha reemplazado una gran cantidad de mano de obra. En este sentido, el desarrollo de la inteligencia artificial plantea un escenario en el que la tecnología reemplaza el trabajo de ciertos puestos laborales de alta cualificación, hasta llegar a ser capaces de tomar decisiones laborales de forma autónoma. Esto significa un nuevo reemplazo de la mano de obra, pero en otro nivel, modificando nuevamente las necesidades del mercado laboral.

La tecnología borra las fronteras de las empresas. Con el surgimiento de mercados cimentados en plataformas digitales, se están redefiniendo las habilidades necesarias para el trabajo, con un aumento en la demanda de habilidades cognitivas avanzadas y habilidades socioconductuales.

### **Impactos sobre la educación superior**

La pandemia por covid-19 implicó un cambio sustancial en el modelo educativo tradicional, debido a que presentó una transición forzada a la digitalización de la educación. Cabe aclarar que el acceso a la educación a distancia a través de medios digitales depende en gran medida de la infraestructura digital de la cual dispongan las instituciones educativas, así como del acceso y asequibilidad de los dispositivos y servicios para los estudiantes.

En consecuencia, el escenario de inestabilidad económica y social provocado por la pandemia dificultó el acceso a la educación a millones de estudiantes, socavando con ello, las oportunidades educativas y vulnerando su derecho a la educación.

Según los resultados de los Informes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020 y 2021 de la ONU (2020; 2021b), la crisis sanitaria provocó que, al menos 500 millones de estudiantes en el mundo, desertarán o no ingresaran al sistema educativo debido a que no tenían los medios para continuar con su educación a distancia. Además, expone que la brecha de desigualdad en la educación entre el 20% de los hogares más ricos y el 20% de los hogares más pobres de los países de bajos ingresos, se ampliará aún más. Esta situación tuvo como consecuencia un retroceso a nivel mundial de 20 años en materia de educación.

En el ámbito laboral, la crisis sanitaria tuvo un efecto significativo sobre las y los jóvenes con educación superior que comenzaban a insertarse en el mercado laboral, debido a que se enfrentaban a condiciones adversas en aspectos como salarios reducidos, trabajos temporales, limitadas perspectivas en el desarrollo de competencias laborales y pocos puestos de trabajo disponibles (OIT, 2021).

Por su parte, los procesos de globalización en la educación superior se reflejan en la creciente tendencia a la internacionalización de la educación que involucra estudiantes, docentes, cursos e instituciones. Según informes de la UNESCO (2019), los países compiten por las y los estudiantes más valiosos a nivel mundial, por esto, las universidades implementan programas de titulación doble y conjunta, sistemas de transferencia de créditos y alianzas estratégicas, mientras que los países armonizan normas pedagógicas y refuerzan los mecanismos de calidad.

Para Verghese (2008), la globalización implica que la educación superior se transforme en una actividad diseñada para satisfacer los requerimientos de la perspectiva internacional y multicultural de un mercado laboral que se centra en la producción del conocimiento.

“La tendencia observada a nivel mundial apunta al tránsito de la cobertura de educación superior por tres etapas: élite (menos de 15%), masas (entre 15 y 30%) y universal (más de 50%). Muchos países han superado los sistemas elitistas y han entrado a la segunda fase, en tanto otros, entre los que se encuentran la mayoría de los países desarrollados y algunos en desarrollo, se hallan en la fase de universalización” (ANUIES, 2016:21).

El avance tecnológico es disruptivo y creativo, vence paradigmas para crear nuevas oportunidades. En el mercado de trabajo aumenta la productividad, pero impone el desafío de prepararse para el futuro y los nuevos retos que se presentan, especialmente en los países emergentes. Se requiere invertir en capital humano para poder competir en la economía del futuro. El bienestar social, particularmente en salud y educación, son temas prioritarios para aprovechar la tecnología y mitigar sus efectos cambiantes. El Banco

Mundial (2019) sostiene que, los países con menor inversión en su capital humano tienen la desventaja de producir una fuerza de trabajo entre un tercio y la mitad de la productividad de las que tendrían si gozaran de plena salud y educación de alta calidad.

En una era de constantes cambios y condiciones inciertas, el futuro no está asegurado. Los estudiantes que actualmente están ingresando a los primeros niveles de la educación básica, al alcanzar su adultez, probablemente se desempeñen en labores que todavía no existen, y es el deber de las Instituciones de Educación Superior adaptarse a las transformaciones que se desarrollan.

### Acceso a la educación superior

La educación es un derecho universal que se incluye en declaraciones y acuerdos internacionales, también, forma parte importante y estratégica de la política interna y desarrollo de los países. Sin embargo, el acceso a los servicios de educación superior sigue siendo altamente desigual, determinado principalmente, por los niveles de ingresos, la evidencia sugiere que a mayor ingreso mayor educación superior.

Los datos indican que la población con mayor acceso a los estudios de educación superior son también los grupos que gozan de más ingresos. En la Tabla I.1.2 presentamos el porcentaje de personas que acceden a la educación superior de 18 a 22 años, dividido por quintil de ingreso. Lo primero que podemos observar es la significativa desigualdad que persiste en la cobertura educativa por quintil de ingreso; así, para el conjunto de los países seleccionados, el promedio de cobertura del quintil más rico es del 54.9%, mientras del quintil más pobre es de 15.7% lo que refiere una brecha del 39.3%.

México, Costa Rica y Colombia se constituyen como los países donde la desigualdad es superior al 48%, reflejando, en primera instancia, sociedades altamente estratificadas, desiguales y elitistas.

Tabla I.1.2. Porcentaje de personas de 18 a 22 años que acceden a educación superior por quintil de ingreso

País	Más pobre	Pobre	Medio	Rico	Más rico	Brecha
						Más rico – Más pobre
Colombia	7.0%	17.5%	27.9%	46.3%	64.3%	57.4%
Costa Rica	6.6%	16.0%	30.6%	42.0%	57.1%	50.5%
México	6.0%	9.2%	15.3%	29.7%	54.2%	48.2%
Brasil	5.3%	10.1%	15.4%	24.8%	47.5%	42.1%
Bolivia	26.5%	43.0%	42.9%	47.8%	60.8%	34.3%
Chile	34.9%	39.4%	40.0%	48.5%	65.0%	30.2%

Guatemala	0.6%	1.2%	3.4%	8.9%	29.7%	29.1%
Argentina	38.4%	22.9%	37.3%	48.3%	60.8%	22.4%

Fuente: Colombia (DHS, 2015), Costa Rica (MICS, 2018), México (MICS, 2015), Brasil (PNAD, 2015), Bolivia (EH, 2019), Chile (CASEN, 2015), Guatemala (DHS, 2015) y Argentina (EPH, 2019).

La contingencia sanitaria implicó un retroceso de los logros de la inclusión de niñas, niños, adolescentes, así como de las personas adultas jóvenes en el sistema educativo, sin embargo, ya era notorio que el acceso al mismo presentaba severos problemas desde el periodo previo a dicha contingencia.

Los informes de organismos internacionales, mencionan que las mujeres con respecto a los hombres, tienen una mayor tendencia a concluir con sus estudios de educación superior. Así, de acuerdo con UNESCO (2021b), dicho fenómeno se ha triplicado a nivel mundial durante el periodo 1995-2018, siendo en 2002 cuando el número de mujeres matriculadas en estudios universitarios rebasa la cifra de hombres.

Esta tendencia a la matriculación de mujeres en la educación superior fue impulsada por la disponibilidad de métodos anticonceptivos; el cambio en las leyes y en la aceptación cultural que les permitieron a las mujeres realizar estudios universitarios y los beneficios futuros, en términos de ingresos que representa invertir en educación.

Sin embargo, a pesar de la llamada por algunos autores como, ventaja femenina, está no se observa en el mercado laboral donde la brecha de desigualdad salarial es amplia. Por otra parte, existe poca representación de las mujeres en los campos de estudio relacionados con STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics, por sus siglas en inglés) caracterizados por tener mayores oportunidades laborales y mejores ingresos.

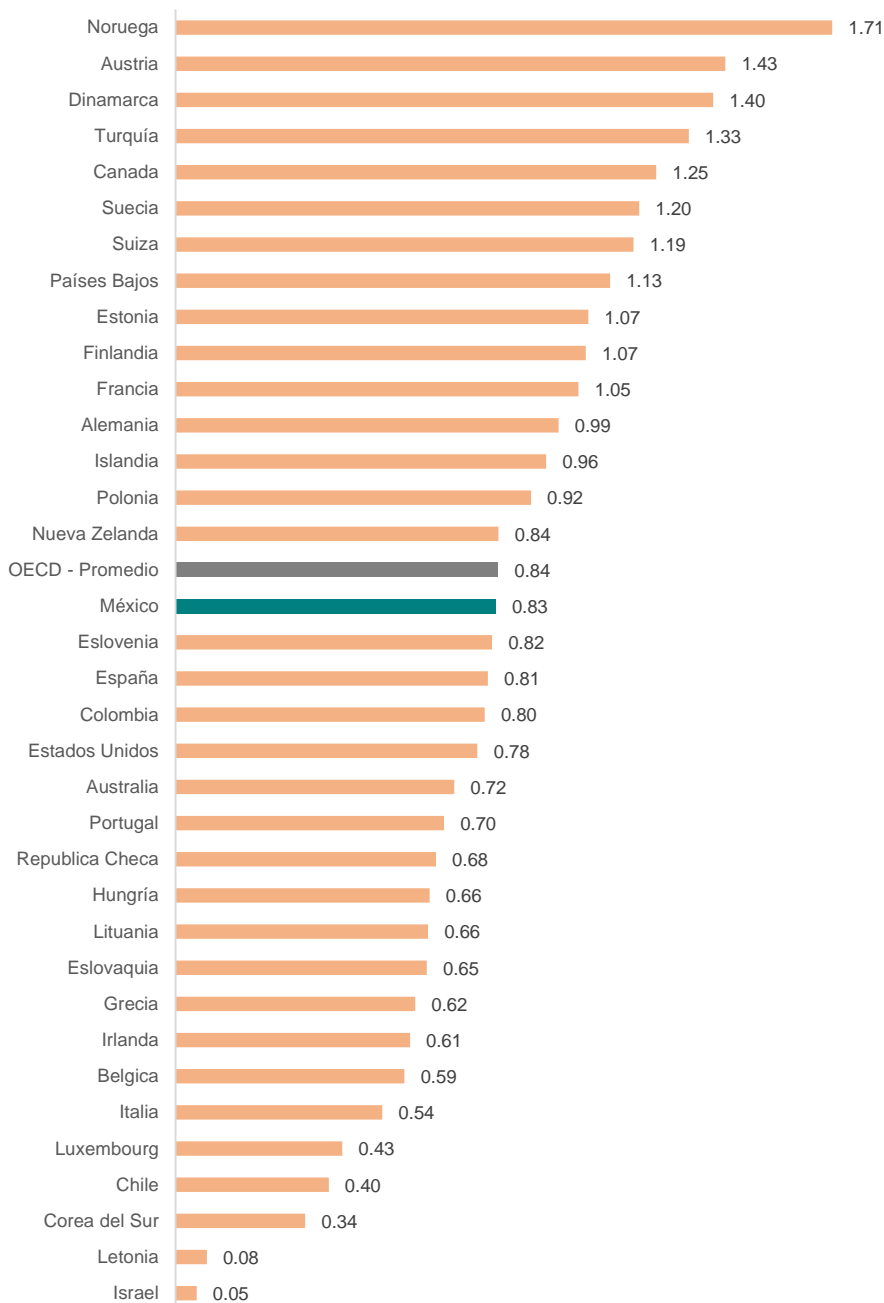
### **Inversión en educación superior**

Como se ilustra en la Gráfica I.1.1, en 2017, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), destinaron en promedio el 0.84% de su producto interno bruto (PIB) al gasto en educación superior. En el caso de Letonia e Israel ambos países presentan porcentajes muy por debajo de la media situándose en 0.08% y 0.05%, respectivamente. Por su parte, Noruega se constituyó como el país que mayor porcentaje del PIB destina a la educación superior con un 1.71%.

La educación en general y la educación superior en particular, siguen siendo el mejor instrumento para luchar contra la pobreza y un factor determinante para disminuir las desigualdades, empero, esta última condición debe de ir acompañada de políticas públicas que garanticen el acceso igualitario de todas las personas. Sin embargo, la crisis sanitaria provocó retrocesos importantes en materia educativa derivado de las afectaciones en la economía mundial y a la poca preparación de la mayoría de los países, ante un acontecimiento con características incluso catastróficas.

Factores como el confinamiento, las limitaciones de movilidad y las dificultades de acceso a la infraestructura digital generaron un incremento considerable en las brechas de desigualdad, tanto en la estructura social interna de los países como entre los países en el plano internacional.

Gráfica I.1.1. Porcentaje de personas de 18 a 22 años que acceden a educación superior



Fuente: Elaborado por la SGP, datos de la OCDE (2022).

## I. 2. CONTEXTO NACIONAL

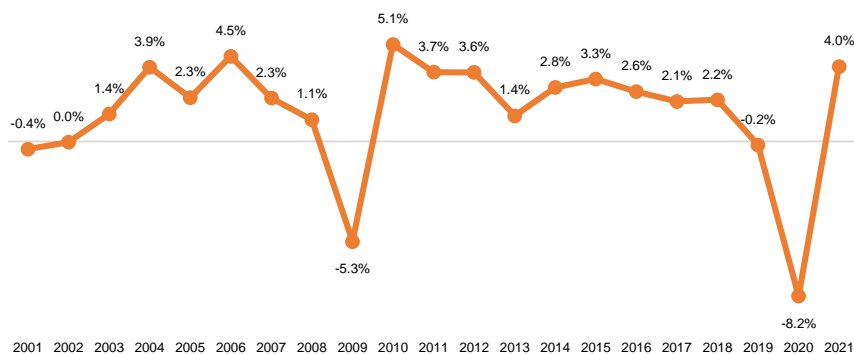
### Panorama social

En las últimas tres décadas, el sistema político, social y económico de México ha experimentado profundas transformaciones que derivaron en un nuevo perfil de nación, caracterizado principalmente, por un alto grado de inserción con lo global. El país buscó hacerse de mejores herramientas de política pública para encarar el reto globalizador observado a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, con el fin último de elevar los niveles de bienestar de la población mexicana.

El 1 de julio de 2018, se presenta un importante cambio en el poder político del país, cuando gana las elecciones presidenciales el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador. Es el 1ro de diciembre de 2018, cuando el presidente electo toma posesión del cargo, marca el inicio de un nuevo proyecto de nación encaminado a hacer una transformación política, económica y social a través de la edificación de un nuevo estado de bienestar.

No obstante, el cambio en el sistema económico, político y social requiere tomar decisiones difíciles y enfrentarse a una estructura consolidada en un modelo neoliberal, basado en un desarrollo privatizador que ha empobrecido y vulnerado a la población mexicana. Si bien, el gobierno entrante enfrentó dificultades en su primer año debido a los cambios estructurales que se propuso a realizar en el país, la situación se complicó cuando el 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General declara la emergencia sanitaria por Covid-19. En la Gráfica I.2.1 se observa una caída en 2020 del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional, que se tradujo en un decrecimiento de la economía de 8.17% equivalente a 1,509,786 millones de pesos a precios de 2013. Sin embargo, para 2021 la situación comienza a mejorar considerando que del primero al tercer semestre se observó un crecimiento importante de 3.95%, el cual es superior a la tasa de crecimiento media anual de 1.4% que corresponde al periodo 2010-2020.

Gráfica I.2.1. Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto.



Nota: El año 2021 se calculó con el promedio del primero al tercer trimestre.

Fuente: Elaborado por la SGP con datos de INEGI (2021a).



El Producto Interno Bruto (PIB), la medida más amplia para observar el crecimiento, entre 2010 y 2020 presentó una tasa de crecimiento medio anual de 1.4%, mientras que el crecimiento medio anual de la población fue de 1.3%, lo que refiere un resultado bajo para las necesidades nacionales. En relación con el PIB per cápita, se logró un avance de 1.2% en el último decenio.

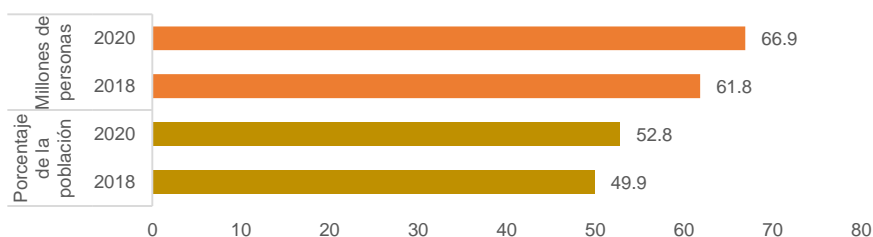
Los resultados han sido de carácter mixto e insuficientes para la población en su conjunto. Actualmente, México cuenta con un desarrollo relativamente exitoso de su sector externo y vínculos de cooperación con el entorno internacional. Las exportaciones totales presentaron sus niveles más bajos en 2020, expresado en un decrecimiento del 10.3%. En tanto, la Inversión Extranjera Directa (IED) manifestó una disminución del 19.3% con respecto al año anterior.

Estos efectos negativos en el sector externo, son explicados principalmente, por las restricciones de movilidad y a la paralización de los sectores económicos. Estas medidas impuestas por los gobiernos de cada país para evitar el incremento en el número de contagios produjeron un escenario de inestabilidad en los mercados mundiales y afectaron seriamente las economías nacionales más internacionalizadas, como es el caso de la mexicana.

A pesar del panorama anterior, durante el periodo 2010-2020, las exportaciones totales presentaron un crecimiento medio anual de 4.2%. Mientras que la Inversión Extranjera Directa (IED) tuvo un crecimiento medio anual de 0.2% en el mismo periodo. De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2022), el país “cuenta con 12 Tratados de Libre Comercio firmados con 46 países, 32 Acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones con 33 países, 9 Acuerdos de Alcance Limitado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y es miembro del Tratado de Asociación Transpacífico”.

Para 2020, el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estimó que la población con ingreso inferior a la línea de la pobreza fue de 66.9 millones de personas. Esta cifra representa al 52.8% de la población, es decir, que más de la mitad de las y los mexicanos no perciben ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Gráfica I.2.2. Población con ingreso inferior a la línea de la pobreza.



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de CONEVAL (2021).

En este sentido, se evidencia que los avances en materia económica y social no han sido suficientes. Si bien, en los últimos diez años la pobreza se mantuvo en términos relativos, se incrementó en términos absolutos el número de personas por debajo de la línea de pobreza.

En 2018, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2018) consideró que el panorama nacional resultaba desalentador, enfatizando la importancia de que el gobierno de México focalizara sus esfuerzos en propiciar mejores condiciones para el desarrollo social y económico del país.

En este sentido, se resaltaba la necesidad de hacer frente a problemas nacionales como el aumento en la inseguridad pública, el narcotráfico, el limitado estado de derecho, el descrédito de los partidos políticos y de la clase política, así como la incertidumbre sobre el comportamiento de la economía global.

A pesar del cambio político acontecido en el país, donde se reivindicó el poder al pueblo mexicano, la pandemia complicó aún más el panorama amplificando las problemáticas que enfrentaba el país. Por esta razón, es imperante considerar el creciente desafío en la desigualdad económica, que deriva en un incremento en la desigualdad política y social.

México tiene grandes retos a los cuales debe hacer frente a través de la definición de estrategias de desarrollo, que permitan elevar el bienestar de la población. Para tales efectos, debe considerarse la dinámica de lo global como un elemento central para el diseño de la política pública nacional, siendo necesario realizar un análisis de la diversidad económica y social regional, con objeto de identificar las fortalezas y las debilidades de la nación.

En consecuencia, el panorama nacional presenta tres grandes retos:

- primero, es necesario elevar el dinamismo de la economía;
- segundo, urge detener la escalada de inseguridad pública; y
- tercero, es preciso plantear una estrategia para combatir la desigualdad económica.

Es indispensable que las políticas públicas hagan énfasis en la promoción de un nuevo esquema educativo, como el elemento central para el crecimiento y el desarrollo del país.

En el sector educativo, la emergencia sanitaria conllevó una transición forzada del modelo de enseñanza tradicional a un modelo a distancia. Esto implicó el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), como medio para que docentes y estudiantes pudieran continuar con las clases. Asimismo, conforme las medidas de seguridad sanitaria se han flexibilizado las escuelas, principalmente, a nivel superior han optado por continuar con un modelo híbrido de enseñanza dándole prioridad a las carreras que requieren clases prácticas con materiales y equipos especiales.

Si bien, la educación es considerada como una herramienta estratégica para la superación de los problemas sociales, la emergencia sanitaria implicó un nuevo reto para el país debido a la falta de infraestructura digital y la inestabilidad de la economía nacional, que provocó el cierre de empresas y la reducción de empleos.

### **La educación como un derecho**

La reforma al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), promovida por el actual gobierno federal, estableció, entre otras cosas, el acceso a la educación como un derecho humano, es decir, una prerrogativa sustentada en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas.

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Estos derechos fundamentales son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos.

El Estado Mexicano -Federación, entidades federativas y Municipios-, a raíz de la reforma constitucional, se compromete a impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. También, corresponde al Estado la rectoría de la educación, y ésta debe ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Los cambios al Artículo 3º, buscan colocar a México en la vanguardia de los países donde la educación superior, es vista como un bien público y un derecho universal.

En este sentido, la nueva Ley General de Educación Superior publicada el 20 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, busca darle cause a las modificaciones realizadas al Artículo 3º constitucional, además de simplificar la configuración del sistema actual, a través del reconocimiento de la diversidad y la tipología de las instituciones, bajo la lógica que a mayor acceso mayor equidad.

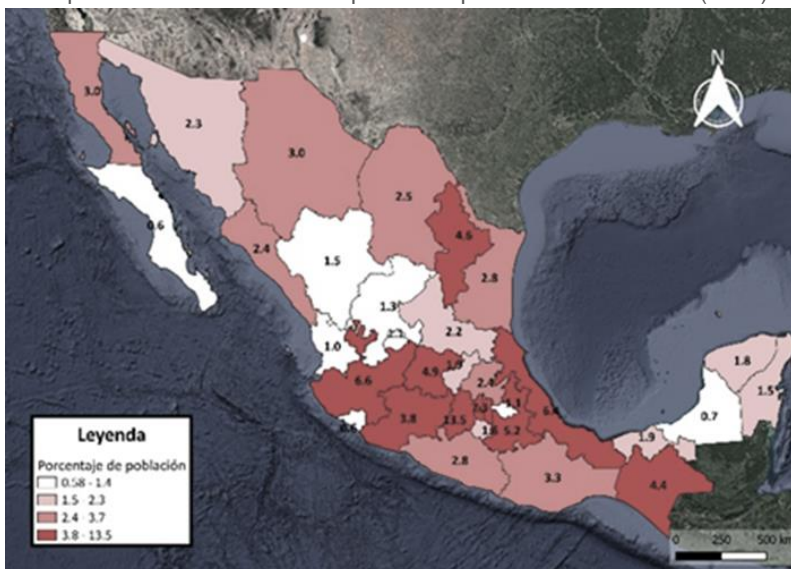
### **Demografía y sociedad**

En 2020, con base en las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2019), la esperanza de vida al nacimiento total de las personas en México es de 75.2 años. En el caso específico de cada género, las mujeres presentan una esperanza de vida de 78.1 años, mientras que los hombres cuentan con una esperanza de 72.4 años.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021b), la población total en México es de 126,014,024 personas distribuidas entre las 32 entidades federativas que conforman el país.

Cabe destacar que poco más del 50% de la población se concentra en ocho entidades federativas, entre las que se encuentran: Estado de México (13.5%), Ciudad de México (7.3%), Jalisco (6.6%), Veracruz de Ignacio de la Llave (6.4%), Puebla (5.2%), Guanajuato (4.9%), Nuevo León (4.6%) y Chiapas (4.4%).

Mapa I.2.1. Distribución de la población por entidad federativa (2020).



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de INEGI (2021b).

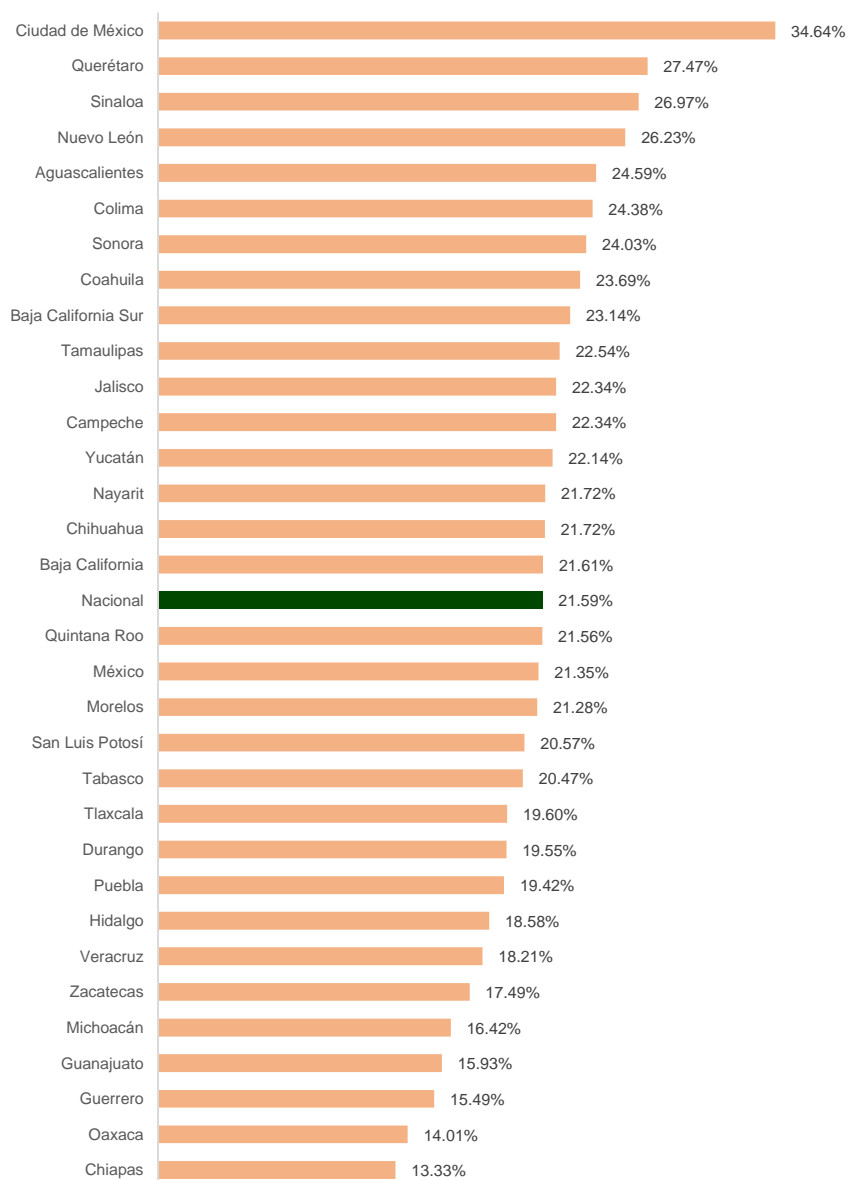
La mediana de edad de dicha población es de 29 años y el indicador de la relación hombres-mujeres señala que en el país existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

### Escolaridad

Con respecto al entorno educativo, según advierte INEGI (2021b), la población mexicana de 15 años y más cuenta con un grado promedio de escolaridad de 9.74 años, lo que indica que la mayoría de la población apenas tiene la educación secundaria concluida. Esto resulta en un incremento significativo desde 2010, cuando el promedio de edad se estableció en 8.6 años, aunque moderado si se compara con 2015 que presentaba un promedio de 9.5 años.

En la gráfica 1.2.3, se puede observar que apenas 21.59% de la población nacional de 15 o más años, cuenta con estudios de educación superior. Sin embargo, también se pueden distinguir considerables desigualdades entre las entidades federativas, así, por ejemplo, la Ciudad de México, tiene 2.6 veces más personas con estudios de educación superior que la entidad federativa de Chiapas, considerando el tamaño relativo de sus poblaciones.

Gráfica I.2.3. Porcentaje de la población de 15 años con estudios de educación superior.



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de INEGI (2021b).

Las 3 entidades federativas con mayores niveles relativos de población con estudios de educación superior son Ciudad de México, Querétaro y Sinaloa, las cuales duplican el porcentaje de las 3 entidades más atrasadas entre las que se encuentran Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

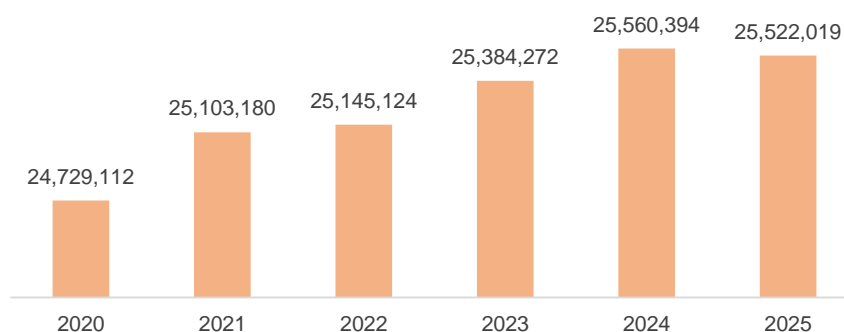
### **Demanda potencial de estudiantes de educación superior**

De acuerdo con los últimos datos censales (2020), se estima que para México la demanda educativa potencial para el nivel superior, que considera a la población total que se

encuentra entre los 18 a 29 años, fue de 24,729,112 personas. Dicha cifra equivale al 19.6% de la población a nivel nacional.

En la gráfica 1.2.4, se muestra que en el periodo comprendido entre 2020 y 2024, se contemplan crecimientos decrecientes en el porcentaje de población en este rango de edad, esta situación implica un aumento en la demanda potencial para la educación superior del 3.36% durante este periodo. A partir de 2025 se espera una disminución del 0.15% la demanda potencial.

Gráfica 1.2.4. Demanda potencial para educación superior, población de 18 a 29 años.



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de INEGI (2021b).

### Cobertura y equidad

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, el Estado Mexicano transitó por un esfuerzo democratizador en la vida política, con efectos en todos los sectores de la sociedad. Se replanteó la forma de hacer y diseñar las políticas y los servicios públicos, privilegiando la participación de la ciudadanía.

El campo educativo no fue ajeno a esta dinámica transformadora, reflejándose principalmente en la masificación de los servicios educativos. Primero, se observó en la universalización de los servicios de educación básica; segundo, se presentó una masificación de la educación media y media superior; y tercero, la expansión de la matrícula en niveles inferiores derivó en aumentos constantes en las tasas de cobertura de educación superior.

La expansión del sistema de educación superior en las dos últimas décadas se asocia al incremento demográfico de la población, a la diversificación de los sistemas educativos de educación superior, a la política pública de gratuidad en educación básica y media superior y al aumento de la participación de las mujeres en las actividades económicas, políticas y sociales.

Para el ciclo escolar 2020-2021, el sistema nacional de educación superior estaba compuesto por 4,030,616 estudiantes, distribuidos en los niveles educativos de la forma

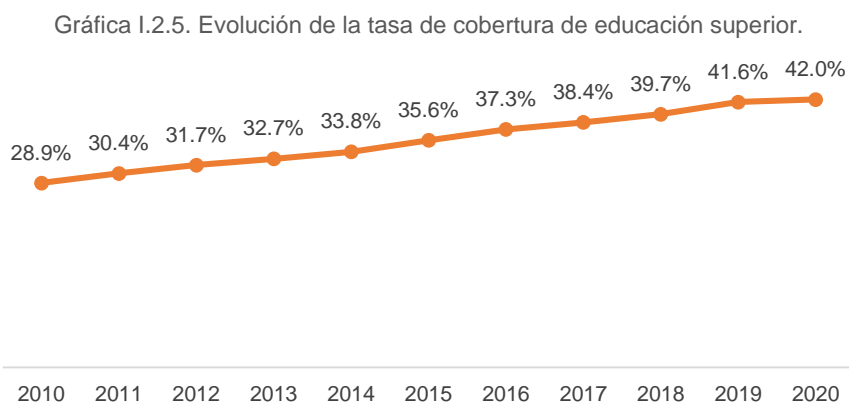


siguiente: Normal Licenciatura 2.9%; Licenciatura Universitaria Tecnológica 91.2% y Posgrado 5.9%. La población escolar fue atendida por 401,367 docentes.

No obstante, la expansión de la población escolar de educación superior en la última década presentó un crecimiento del 35.2% a una tasa media anual del 3.4%. Esto indica que México sigue presentando una cobertura insuficiente para satisfacer las necesidades productivas y sociales existentes, particularmente en las regiones más pobres.

Para el ciclo escolar 2020-2021, la cobertura en educación superior alcanzó 42%, es decir, aproximadamente 4 de cada 10 estudiantes dentro del rango de edad entre los 18 y 22 años, están inscritos en alguna Institución de Educación Superior (IES).

En la gráfica I.2.5, se muestra que durante el periodo comprendido entre 2010 y 2020, la tasa de cobertura de educación superior se incrementó de 28.9% a 42%, lo que indica un aumento significativo de 13.1 puntos porcentuales en la última década.



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

Con respecto al porcentaje de cobertura escolar en educación superior por entidad federativa, se muestra que para el ciclo escolar 2020-2021, la Ciudad de México ocupó la posición más alta con 110.7%, cifra que lo sitúa 68.7 puntos porcentuales por encima de la media nacional de 42%. La segunda y tercera posición la ocuparon los estados de Sinaloa y Nuevo León con 56.1% y 53.6%, respectivamente. Por su parte, el mayor rezago se observa en la región sureste del país en los estados de Guerrero (24.3%), Oaxaca (22.1%) y Chiapas (21.3%).

A nivel nacional, se han implementado una serie de políticas públicas orientadas a elevar el acceso y la cobertura en educación superior en las regiones con mayores grados de marginación del territorio nacional, principalmente las que se encuentran en la región sur. Sin embargo, éstas no han tenido los resultados esperados.

Tabla I.2.1. Porcentaje de cobertura por entidad federativa.

Entidad Federativa	Cobertura (%)
Ciudad de México	110.7
Sinaloa	56.1
Nuevo León	53.6
Sonora	47.0
Puebla	46.9
Coahuila de Zaragoza	45.2
Querétaro	45.2
Aguascalientes	44.9
Baja California	44.6
Tamaulipas	43.9
Nayarit	42.4
Chihuahua	42.2
Hidalgo	42.2
<b>República Mexicana</b>	<b>42.0</b>
Yucatán	41.3
Morelos	39.8
Tabasco	39.3
Colima	38.0
Zacatecas	37.5
Campeche	37.1
San Luis Potosí	37.0
Jalisco	36.5
Baja California Sur	35.8
México	34.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	33.7
Guanajuato	33.5
Durango	33.5
Quintana Roo	30.6
Tlaxcala	29.9
Michoacán de Ocampo	29.7
Guerrero	24.3

Oaxaca	22.1
Chiapas	21.3

Fuente: Elaborado por la SGP con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

En el mapa I.2.2, se puede observar que las entidades federativas del norte del país tienen tasas de cobertura de educación superior por encima de la media nacional; en tanto, la cobertura media de las entidades de la región sureste (32.2%), está 10 puntos por debajo del promedio nacional (42%).

Mapa I.2.2. Tasa de cobertura de educación superior por entidad federativa ciclo escolar 2020 – 2021.



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Por otra parte, al analizar el balance internacional para el año 2019, se obtiene que la cobertura de México (42.8%), se encontraba ligeramente por encima de la cobertura promedio mundial (39.4%). En tanto, el promedio de los países de América Latina y el Caribe alcanzó el 54.1%, es decir, 11.3 puntos más que en México.

Asimismo, países como Colombia, Chile y Argentina por considerar países con un desarrollo económico similar al de México, presentan tasas de cobertura en educación superiores al promedio regional con tasas de 55%, 93.1% y 95.4%, respectivamente. Los países que sobresalen por tener coberturas superiores al 100% son Turquía (115%), Australia (116%) y Grecia (148.5%).

### Panorama laboral

Para el tercer trimestre de 2021, con base en información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se estimó que la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 58.3 millones de personas, es decir, el 59.4% de la población de 15 o más años.

Por su parte, la tasa de desocupación fue del 4.2%; la tasa de subocupación del 12.9% y; la tasa de informalidad laboral del 56.3%.

De la población ocupada, la cual representó el 95.8% de la PEA, el 67.9% son trabajadoras y trabajadores subordinados y remunerados, 5% empleadoras y empleadores, 22.8% trabajadoras y trabajadores por cuenta propia y 4.3% son trabajadoras y trabajadores no remunerados.

Por actividad económica, el 19.4% de la población ocupada se concentró en el comercio; 16.4% en la industria manufacturera; 12.4% en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; 9.8% en servicios diversos; 7.6% en restaurantes y servicios de alojamiento; 8.4% en servicios sociales; 7.8% en construcción; 7.7% en actividades de servicios profesionales, financieros y corporativos; 5.1% en transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento; 4.1% en gobierno y organismos internacionales; 0.6% en la industria extractiva y de la electricidad; y el 0.7% no especificó su actividad.

En cuanto a los ingresos recibidos por la población ocupada se encuentra que el 24.7% de ganaba hasta un salario mínimo, 35.2% más de uno hasta dos salarios mínimos, 13.2% más de dos hasta tres salarios mínimos, 6.4% más de tres hasta cinco salarios mínimos, 2.3% más de cinco salarios mínimos, 6.0% no recibe ingresos y el 12.2% no especificó su nivel de ingresos.

Tabla I.2.2. Porcentaje de la población ocupada por nivel de ingresos según nivel de instrucción.

Nivel de Ingresos	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Medio superior y superior	No especificado	Total
Hasta 1 SM	42.5%	33.5%	26.9%	15.9%	23.3%	24.7%
Más de 1 hasta 2 SM	28.3%	37.1%	40.9%	31.4%	23.9%	35.2%
Más de 2 hasta 3 SM	5.9%	9.4%	12.0%	17.2%	12.7%	13.2%
Más de 3 hasta 5 SM	1.8%	2.5%	4.1%	10.6%	4.4%	6.4%
Más de 5 SM	0.4%	0.7%	1.1%	4.3%	0.7%	2.3%
No recibe ingresos	14.2%	8.8%	5.9%	3.3%	5.2%	6.0%
No especificado	6.8%	8.0%	9.0%	17.3%	29.8%	12.2%

Fuente: Elaborado por la SGP con datos de la ENOE Trim. III 2021, INEGI

De acuerdo con la información de la ENOE, entre mayor nivel de instrucción académica tenga la población ocupada, mayor es el nivel de ingresos al que puede aspirar. En este sentido, se observa que la población que cuenta con estudios de educación media superior y superior, y a su vez gana más de cuatro salarios mínimos, percibe un ingreso por encima de la población que solamente cuenta con instrucción primaria.

Por otra parte, con información del Observatorio Laboral correspondiente al segundo trimestre de 2021, México contaba con 9.9 millones de profesionistas ocupados.

Por área de conocimiento, el mayor número de profesionistas ocupados proceden de las áreas Económico-Administrativas (2.6 millones), Ingenierías (2.1 millones) y Educación (1.4 millones), las cuales en conjunto representan el 63.9% del total.

Asimismo, el 27.3% de las y los profesionistas ocupados provienen de tres carreras: Administración y Gestión de Empresas (1,046,583 personas), Derecho (870,900 personas) y Contabilidad y Fiscalización (798,824 personas).

En contraparte, las carreras que presentan el menor número de profesionistas ocupados fueron: Formación docente para educación de nivel medio superior (9,727 ocupados), Diagnóstico médico y tecnología del tratamiento (10,721 ocupados) y Ciencias de la tierra y de la atmósfera (12,214 ocupados).

En cuanto a la ocupación por sexo, el 46.3% de la población ocupada profesionalmente son mujeres, mientras que el 53.7% son hombres. Con relación a la posición ocupacional, el 78.5% de las y los profesionistas ocupados son trabajadoras y trabajadores subordinados y remunerados, 14.4% son empleadoras y empleadores y 7.1% trabaja por cuenta propia. Para el mismo periodo, el ingreso promedio mensual de las y los profesionistas se estableció en 12,677 pesos, donde las áreas del conocimiento con ingresos más altos fueron: Ciencias Físico Matemáticas (17,041 pesos), Arquitectura Urbanismo y Diseño (15,338 pesos) y las Ingenierías (13,727 pesos).

Durante 2021, las carreras que manifestaron los mejores niveles de ingreso promedio mensual fueron: Finanzas, banca y seguros (21,501 pesos), Ciencias políticas (19,083 pesos) y, Minería y extracción (18,679 pesos).

Finalmente, se concluye la necesidad de una participación conjunta entre las Instituciones de Educación Superior, sociedad, sector público y empresas, quienes conforman la denominada cuarta hélice, para superar los retos que México tiene en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que una educación cada vez más incluyente y equitativa, permite elevar los niveles de bienestar social y económico de la población en general.

### **I. 3. CONTEXTO ESTATAL**

#### **Panorama económico y social**

México ha transitado por profundas transformaciones económicas y sociales, y Sonora no ha sido ajeno a esos cambios. Lo más significativo es el proceso de reconversión productiva, pasando de un estado principalmente focalizado en el sector primario de la economía, a uno caracterizado por su empuje industrial y de servicios.

La nueva administración estatal representada por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, se constituye como una oportunidad para que Sonora avance y recobre la grandeza de su pasado. El gobierno estatal apuesta a lograr un legado histórico y evitar cometer los errores que las administraciones anteriores cometieron por incentivar el clientelismo y los compadrazgos.

En este sentido, la economía sonorenses se verá beneficiada y su gente podrá vislumbrar en igualdad de oportunidades el crecimiento y desarrollo de esta tierra llena de oportunidades.

En 2020, el PIB de Sonora ascendió a los 549,564.7 millones de pesos, lo que significó una contribución del 3.4% al PIB nacional. Con respecto a la estructura del PIB estatal se encuentra que el mayor porcentaje lo aportan las actividades terciarias con 49.1%, siendo las actividades más destacadas el comercio al por mayor (20.8%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (17.3%) y comercio al por menor (15.4%).

Por su parte, las actividades secundarias representan el 43.4% del PIB estatal, donde las industrias manufactureras son las que tienen la mayor participación al aportar el 49%. Las industrias más representativas son la fabricación de maquinaria y equipo, entre otros (37.9%); industrias metálicas básicas y fabricación de productos metálicos (24.6%) e; industria alimentaria (24%). En tanto, el sector primario cuenta con una participación en el PIB estatal del 7.5%.

Cabe resaltar que la minería no petrolera, además de generar el 11.3% del PIB estatal total, representa el 34.6% del agregado nacional.

Tabla I.3.1. Estructura económica del PIB (2020).

Actividad Económica	Valor	Participación
<b>Total de la actividad económica</b>	<b>549,564.66</b>	<b>100%</b>
<b>Total actividades primarias</b>	<b>40,989.50</b>	<b>7.5%</b>
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	40,989.50	100%
<b>Total actividades secundarias</b>	<b>238,747.29</b>	<b>43.4%</b>
21 Minería	62,244.07	26.1%
Minería petrolera	0.00	0.0%
Minería no petrolera	62,244.07	100%
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	17,177.46	7.2%
23 Construcción	42,248.25	17.7%
31-33 Industrias manufactureras	117,077.51	49.0%
311 Industria alimentaria	28,062.12	24.0%



312 Industria de las bebidas y del tabaco	4,682.76	4.0%
313-314 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	487.31	0.4%
315-316 Fabricación de prendas de vestir; Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	911.24	0.8%
321 Industria de la madera	357.83	0.3%
322-323 Industrias del papel; Impresión e industrias conexas	1,084.69	0.9%
324-326 Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule	3,632.78	3.1%
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1,991.09	1.7%
331-332 Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos	28,854.88	24.6%
333-336 Fabricación de maquinaria y equipo; fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	44,358.32	37.9%
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	700.17	0.6%
339 Otras industrias manufactureras	1,954.34	1.7%
<b>Total actividades terciarias</b>	<b>269,827.88</b>	<b>49.1%</b>
43 Comercio al por mayor	56,059.09	20.8%
46 Comercio al por menor	41,646.41	15.4%
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	18,312.36	6.8%
51 Información en medios masivos	9,692.16	3.6%
52 Servicios financieros y de seguros	14,075.67	5.2%
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	46,761.11	17.3%
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7,877.79	2.9%
55 Corporativos	147.35	0.1%
56 Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	12,844.98	4.8%
61 Servicios educativos	16,876.29	6.3%
62 Servicios de salud y de asistencia social	10,118.45	3.7%
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	838.93	0.3%
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,955.62	2.2%
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10,987.88	4.1%
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	17,633.79	6.5%

Fuente: Elaborado por la SGP con datos del Banco de Información Económica, INEGI (2022).

En el periodo comprendido entre 2010 y 2020, el PIB estatal presentó un crecimiento del 27.4% a una tasa media anual del 2.7%. Sin embargo, a nivel nacional se observó una tasa

del 13.3%, con un crecimiento promedio anual del 1.4%. Esto indica que Sonora presentó crecimientos por encima de la media nacional.

Asimismo, el crecimiento de la economía de Sonora se explica, principalmente, por el dinamismo de la actividad minera, la cual presentó un incremento significativo del 161.9% con un crecimiento medio anual del 11.3% en la última década.

Por su parte, la industria manufacturera, que en décadas anteriores fue el principal motor de la actividad estatal, tuvo un aumento del 9.6%, con una media anual del 1%, es decir, por debajo de los ritmos que presenta la economía sonorenses en su conjunto.

En 2020, con respecto al año anterior la economía estatal presentó un decrecimiento importante del 5.4%, similar al observado a nivel nacional del 7.9%. Esto se explica por la desaceleración económica provocada por las medidas de seguridad sanitarias. Las actividades secundarias más afectadas fueron las industrias manufactureras (-9.8) y la construcción (-8.6%). En el caso de las actividades terciarias, las que presentaron las caídas más abruptas fueron los servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos (-46%), así como los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (-37.8%).

En referencia al desarrollo social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indicó que, en 2019, Sonora se constituyó como una de las seis entidades federativas con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) considerado como “muy alto”, con un IDH de 0.804, posicionándose solo por detrás de Ciudad de México (0.885), Baja California Sur (0.811), Nuevo León (0.807) y Baja California (0.809).

El nivel de bienestar económico y social de Sonora es considerado de los más altos en el plano nacional, empero, no está exento de retos y necesidades. De acuerdo con la información de CONEVAL (2021), en 2020 Sonora contaba con una población de 118,629 miles de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, representando el 40% de la población del estado. Asimismo, se calculó que el número de personas en situación de pobreza fue de 885 mil personas, lo que representa el 29.9% de la población total del estado.

Según el informe de Medición de la Pobreza 2008- 2018, realizado por el CONEVAL (2019), Sonora incrementó el número de personas en situación de pobreza, pasando de 717 mil a 863 mil, reflejándose en un aumento relativo del 27.1% al 28.2%.

Tabla I.3.2. Medición de la pobreza, CONEVAL (2008-2018)

Indicador	2008	2010	2012	2014	2016	2018
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	27.1%	33.1%	29.1%	29.4%	27.9%	28.2%
Población en situación de pobreza moderada	22.8%	28.0%	24.2%	26.1%	25.3%	25.6%
Población en situación de pobreza extrema	4.4%	5.1%	5.0%	3.3%	2.5%	2.6%
Población vulnerable por carencias sociales	38.7%	31.6%	36.6%	32.1%	30.9%	30.1%
Población vulnerable por ingresos	4.3%	6.8%	4.7%	7.3%	8.2%	8.7%
Población no pobre y no vulnerable	30.0%	28.4%	29.6%	31.3%	33.0%	33.0%
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	65.8%	64.8%	65.7%	61.4%	58.8%	58.3%
Población con al menos tres carencias sociales	18.8%	18.9%	16.2%	12.9%	11.7%	12.1%
<b>Indicadores de carencia social</b>						
	<b>2008</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Rezago educativo	16.1%	14.0%	13.6%	12.1%	12.3%	11.4%
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.6%	22.7%	17.1%	14.4%	14.7%	12.6%
Carencia por acceso a la seguridad social	49.0%	46.2%	46.8%	41.8%	41.2%	41.0%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13.4%	11.7%	10.2%	10.1%	9.5%	8.6%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.0%	15.3%	12.6%	8.9%	9.7%	10.7%
Carencia por acceso a la alimentación	21.2%	25.8%	26.0%	24.9%	21.0%	21.5%
<b>Bienestar</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	7.8%	10.9%	10.2%	9.7%	7.5%	8.4%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	31.4%	40.0%	33.8%	36.6%	36.1%	36.9%

Fuente: Elaborado por la SGP con datos del CONEVAL (2019).

## Demografía y sociedad

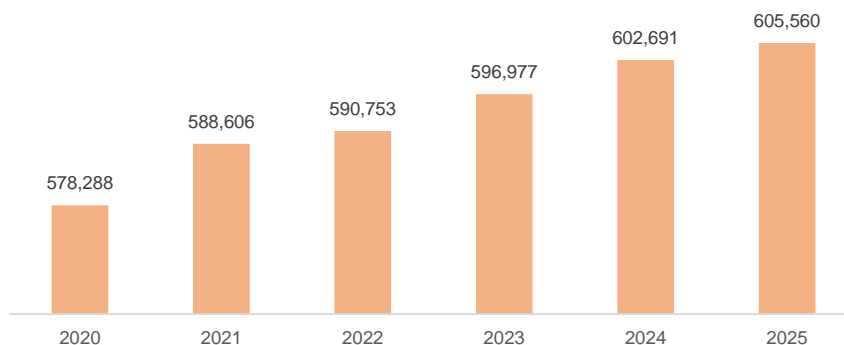
De acuerdo con INEGI (2021), Sonora cuenta con una población total de 2,944,840 personas de las cuales 50% son mujeres y 50% son hombres. Además, la mediana de edad de la población es 30 años.

Por su parte, la esperanza de vida general es de 75.4 años, siendo superior en el caso de las mujeres con 78.6 años en relación con los hombres que es de 72.4 años.

Los municipios más poblados de Sonora son: Hermosillo (936,263 habitantes), Cajeme (436,484 habitantes) y Nogales (264,782 habitantes).

De acuerdo con INEGI (2021), en 2020 la población entre 18 y 29 años fue de 578,288 personas, cifra que representa la demanda potencial de educación superior en Sonora. Se espera que el grupo poblacional mantenga una tendencia creciente durante los próximos años.

Gráfica I.3.1. Demanda potencial para educación superior, población de 18 a 29 años.



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de INEGI (2021b).

Uno de los componentes más importantes que refieren a Sonora como una de las entidades federativas con los mejores indicadores educativos es el grado promedio de escolaridad, el cual posiciona al estado en el quinto lugar a nivel nacional con 10.4 años. Cabe destacar que la media nacional se encuentra en 9.74 años. Entre los estados que tienen un grado promedio superior se encuentran Coahuila de Zaragoza (10.43 años), Querétaro (10.48 años), Nuevo León (10.74 años) y Ciudad de México (11.48 años).

Sin embargo, en lo que refiere al porcentaje de la población de 15 o más años con estudios de nivel superior, maestría y doctorado de Sonora, en relación con el nacional se encuentra que el estado presenta un porcentaje de estudios superiores de 2.6%, cifra por debajo del promedio nacional de 12.5%.

Empero, al contrastar los niveles de maestría y doctorado se observa que Sonora se ubica por encima del promedio nacional con 2.5% y 3.2%, respectivamente, mientras que los porcentajes nacionales son apenas del 1.7% y 0.2%, respectivamente.

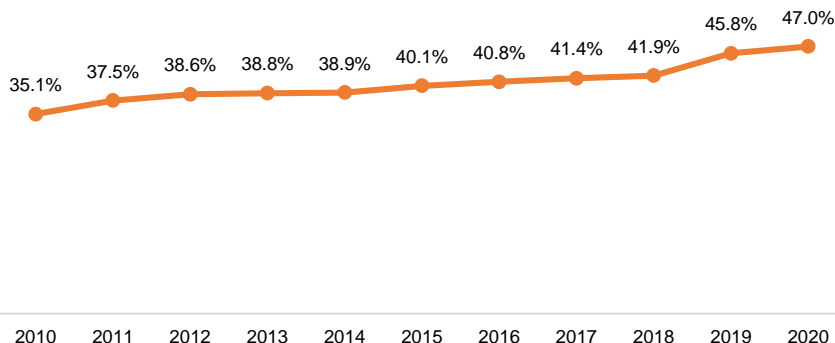
#### Cobertura y equidad

Para el ciclo escolar 2020-2021, el sistema estatal de educación superior estaba integrado por 120,203 estudiantes. Según nivel educativo, las y los estudiantes se distribuyeron de la siguiente forma: Normal Licenciatura, 2.2%; Licenciatura Universitaria Tecnológica, 95.3%; y Posgrado, 2.5%. Cabe mencionar que la población escolar fue atendida por 10,529 docentes, en 163 Instituciones de Educación Superior.

De 2010 a 2020, la población escolar en el estado de Sonora creció 44.4%, cifra inferior a la media nacional de 49.1%. Para 2020, Sonora alcanzó una cobertura bruta en educación superior de 47%, la cuarta más alta entre las entidades federativas, y 5 puntos porcentuales arriba de la media nacional de 42%.

Es importante mencionar que la cobertura aumentó de forma significativa en los últimos diez años pasando de 35.1% a 47%, es decir, se observó un incremento de 11.9 puntos porcentuales.

Gráfica I.3.2. Evolución de la tasa de cobertura de educación superior (%).



Fuente: Elaborado por la SGP con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

## Panorama laboral

Para el tercer trimestre del 2021, se estimó que la PEA fue de 1.4 millones de personas. La tasa de desocupación se estableció en 4.4%; la tasa de subocupación en 11.1% y; la tasa de informalidad laboral en 41.1%. Por su parte, la población ocupada, que representa el 95.6% de la PEA, se distribuyó de la siguiente forma: 75.9% son trabajadoras y trabajadores subordinados y remunerados, 4.3% empleadoras y empleadores, 17.6% trabajadoras y trabajadores por cuenta propia y 2.2% son trabajadoras y trabajadores no remunerados.

Por actividad económica, el 18.8% de la población ocupada se concentró en el comercio; 19.7% en la industria manufacturera; 10.2% en servicios diversos; 8.8% en servicios sociales; 7.1% en restaurantes y servicios de alojamiento; 8% en servicios profesionales; 8.3% en agricultura, ganadería y silvicultura; 3.8% en gobierno y organismos internacionales; 4.8% en transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento; 7.6% en la construcción; 19.7% en la industria extractiva y de electricidad; y 1.3% no especificó actividad.

En cuanto a los ingresos recibidos por la población ocupada se encuentra que el 20.8% de la población ganaba hasta un salario mínimo, 36.6% más de uno hasta dos salarios mínimos, 12.6% más de dos hasta tres salarios mínimos, 7.6% más de tres hasta cinco salarios mínimos, 2.7% más de cinco salarios mínimos, 2.2% no recibe ingresos y el 17.5% no especificó su nivel de ingresos.

Con referencia al mercado laboral de las y los profesionistas, basados en la información publicada por el Observatorio Laboral correspondiente al segundo trimestre de 2021, se expone que Sonora cuenta con 285,255 profesionistas ocupados, de los cuales el 55.9% son hombres y el 44.1% son mujeres. Se estima que tienen un ingreso promedio mensual de 13,635 pesos, es decir, superior en 7.6% a la media nacional de 12,677 pesos.

El empleo profesional en Sonora y México ha estado definido por el vertiginoso desarrollo de las tecnologías y el conocimiento. Por ende, es indispensable que las y los profesionistas del futuro se desarrollen en competencias de alto nivel para enfrentarse a la innovación continua. En términos generales, el desarrollo de habilidades intelectuales genéricas en entornos educativos de dinamismo y cambio constante ya no será una ventaja, sino una necesidad para el éxito profesional.

En conclusión, se considera necesario establecer estrategias de cooperación y gobernanza entre los actores públicos, privados, sociales y académicos, para que en conjunto se establezcan las directrices de la educación superior en el estado, con el fin de responder a las necesidades regionales.

#### **I. 4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

##### **Fortalecer la excelencia y permanencia educativa**

Desde la creación del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (Cesues) en el año 1984, su posterior cambio de denominación a Universidad Estatal de Sonora estipulado en el Decreto Número 172 en el año 2012, hasta la actualidad, la UES sigue manteniendo su compromiso y lealtad con el pueblo de Sonora, contribuyendo de forma decidida en la solución de problemas y desafíos que afectan a nuestra sociedad.

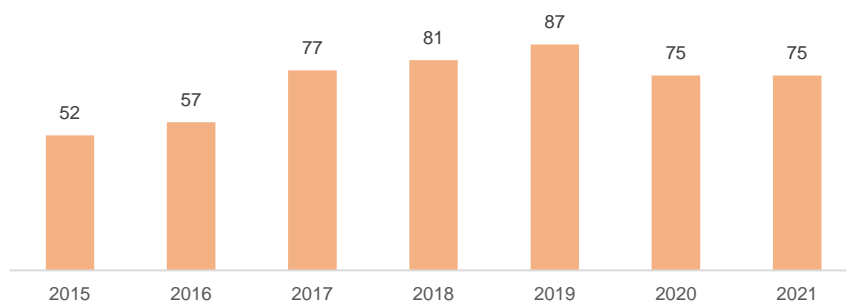
Las soluciones se presentan a través de una oferta educativa pertinente, alienada y sensible a la situación social, perteneciente a campos de formación académica que respondan a las necesidades regionales y que se encaminan al desarrollo socioeconómico que requiere el estado de Sonora.

##### **Oferta Educativa**

En 2021, la Universidad Estatal de Sonora puso a disposición de la población egresada de la educación media superior 75 programas educativos, 46 licenciaturas, 20 ingenierías y 9 maestrías. Es importante resaltar que de 2019 a 2021, la oferta educativa ha sufrido una sensible caída (13.8%), al presentar una disminución de 87 a 75 en el número de programas educativos ofertados. Esta situación expone que es preciso para la UES replantear su modelo de crecimiento e impulsar las acciones que logren encausarlo en la ruta del crecimiento de la oferta educativa, sin embargo, esta nueva oferta debe focalizarse en la atención de los grupos poblacionales más vulnerados localizados en comunidades con un alto grado de marginación y pobreza, donde no haya acceso a educación superior.



Gráfica I.4.1. Evolución del número de programas educativos ofertados.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

En 2021, los programas educativos ofertados en las cinco sedes de la UES se distribuyeron de la siguiente manera: la Unidad Académica de Hermosillo contó con una oferta de 30 programas, cifra que representa el 40% del total institucional. Las unidades académicas de San Luis Río Colorado y Navojoa ofertaron 15, cada una; Magdalena 11 y Benito Juárez 4 programas educativos. A continuación, en la Tabla 2.1.1 se presenta la oferta educativa 2021 por Unidad Académica.

Tabla I.4.1. Oferta educativa 2021.

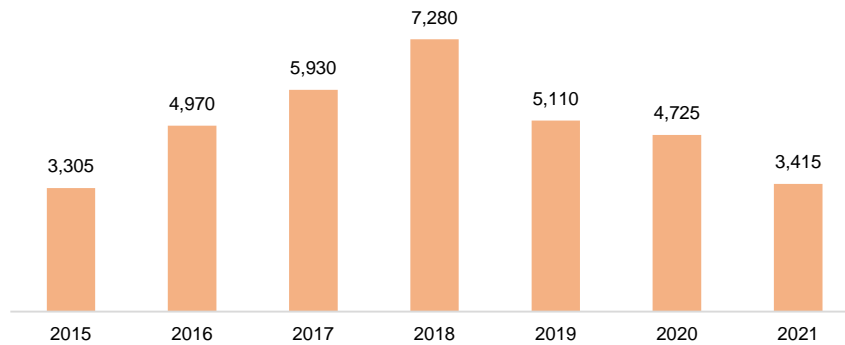
Unidad Académica	Licenciatura	Ingeniería	Maestría	Total
San Luis Río Colorado	9	4	2	15
Hermosillo	17	8	5	30
Navojoa	9	5	1	15
Magdalena	7	3	1	11
Benito Juárez	4	0	0	4
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>75</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

### Nuevos espacios educativos

A través de la Comisión Institucional de Primer Ingreso, la Universidad Estatal de Sonora estable el número de nuevos espacios educativos a ofertar por programa educativo de nivel licenciatura y nivel posgrado, considerando factores de demanda previa, factibilidad y pertinencia de los programas, además, de forma coyuntural, se considera el estado de la pandemia por Covid-19. En este sentido, para 2021, se puso a disposición del grupo de aspirantes de media superior 3,415 espacios educativos, distribuidos en las cinco unidades académicas: Unidad Académica (UA) Hermosillo, 1,640 (48%), UA Navojoa, 645 (18.9%), UA San Luis Río Colorado, 555 (16.3%), UA Magdalena, 400 (11.7%) y UA Benito Juárez, 175 (5.1%).

Gráfica I.4.2. Evolución del número de espacios educativos ofertados.



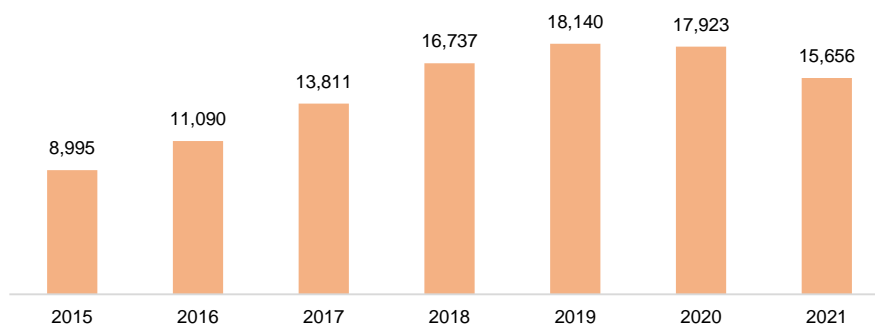
Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

En la Gráfica I.4.2 podemos observar la caída de los espacios ofertados a las y los egresados de educación media superior, fenómeno que se presenta a partir del año 2019; la baja ha sido tan pronunciada que, actualmente se oferta 46% de los espacios puestos a disposición en 2018; lo anterior obliga diseñar estrategias orientadas a revertir esta situación, ya que los espacios que se dejan de ofertar se traducen en menos oportunidades para las y los jóvenes de Sonora.

### Matrícula Total

Del 2015 al 2021, la matrícula total presentó un crecimiento del 74.0%, pasando de 8,995 a 15,656 estudiantes, un logro sin precedente en relación con sus pares en el noroeste de México; sin embargo, producto de decisiones desafortunadas de la administración anterior, más la pandemia originada por el Covid-19, se observa que, de 2019 al 2021 la matrícula total disminuyó a razón de 13.7%, de 18,140 a 15,656 estudiantes (ver gráfica I.4.3).

Gráfica I.4.3. Evolución de la matrícula total.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

Con objeto de revertir la caída en la matrícula total, las políticas institucionales que se establezcan en los años siguientes, deben de buscar reorientar el modelo de crecimiento, analizar la pertinencia de la oferta educativa existente, la factibilidad de nueva oferta educativa, y la posibilidad y necesidad de lograr incrementar los nuevos espacios ofertados a la población egresada de media superior.

## Los programas educativos con más demanda, según su matrícula total

Para 2021, la Licenciatura en Enfermería se posicionó como el primer programa a nivel institucional con el mayor número de estudiantes matriculados al contar con un total de 1,962 estudiantes, lo cual representa el 12.5% de la matrícula total. En segunda posición se encuentra la Licenciatura en Administración de Empresas, la cual contó con 1,874 estudiantes, es decir, 12.0%. Finalmente, en tercera posición se ubica la Licenciatura en Nutrición Humana con 1,293, cifra que representa el 8.3%.

Tabla I.4.2. Los 10 programas educativos con mayor matrícula 2021.

Programa Educativo	UASLRC	UAH	UAN	UAM	UABJ	Total
Lic. En Enfermería	264	624	448	281	345	1,962
Lic. En Administración De Empresas	297	1,168	250	107	52	1,874
Lic. En Nutrición Humana	210	655	285	83	60	1,293
Lic. En Comercio Internacional	204	631	237	109	-	1,181
Lic. En Fisioterapia	132	449	170	105	88	944
Lic. En Contaduría	173	588	120	-	-	881
Programa Educativo	UASLRC	UAH	UAN	UAM	UABJ	Total
Ing. En Horticultura	176	406	211	-	65	858
Ing. Industrial en Manufactura	110	374	172	195	-	851
Lic. En Criminología	181	379	191	59	27	837
Lic. En Entrenamiento Deportivo	145	362	123	96	2	728

Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

Como se muestra en la tabla anterior, la UES presenta un significativo grado de concentración de la matrícula total en pocos programas educativos, por lo que se requiere replantear la estrategia de crecimiento, buscar diversificar la oferta, promover los programas con menor demanda educativa, generar mesas de discusión y soluciones para impulsar nuevos contenidos en los planes de estudio para modernizar los programas con menor demanda.

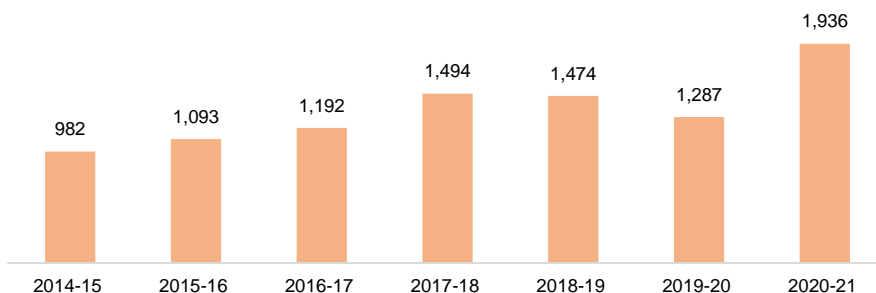
## Egresados

A lo largo de su historia, la Universidad Estatal de Sonora ha logrado consolidarse como una de las Instituciones de Educación Superior más sólidas en el estado de Sonora, en ella se ha logrado la formación de 22,074 egresados, contribuyendo con el desarrollo de las habilidades humanas al más alto nivel profesional, que ayuden a resolver la problemática social.

Para 2021, se registró el egreso de 1,936 estudiantes de los cuales 1,132 son de Unidad Académica de Hermosillo, 387 de la Unidad Académica de Navojoa, 256 de la Unidad Académica de San Luis Río Colorado, 92 de la Unidad Académica de Magdalena y 69 de

la Unidad Académica de Benito Juárez. Cabe mencionar que, el crecimiento de la matrícula total observado durante el periodo 2015 – 2018 se refleja en el incremento del número de egresados.

Gráfica I.4.4. Evolución del número de egresados.



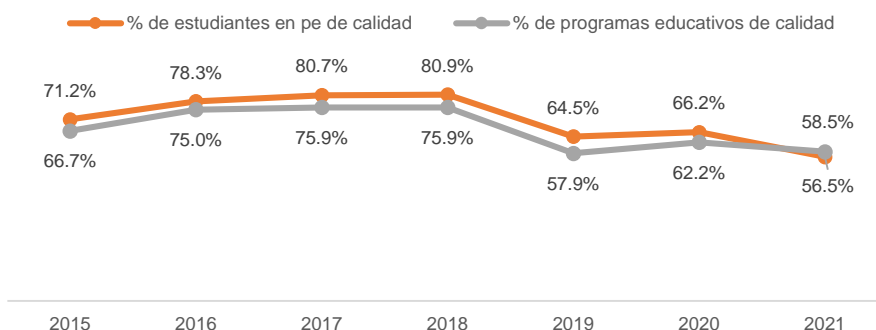
Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES

### Evolución de la excelencia educativa

Para 2021, la UES contó con 41 programas educativos evaluables, de los cuales 24 se están acreditados por algún organismo agrupado en el COPAES, en suma, 58.5% de los programas se les considera de reconocida calidad. asimismo, en dichos programas se atiende al 56.5% de la población estudiantil inscrita en programas evaluables.

Por otra parte, cabe mencionar que desde el año 2018, se han presentado problemas importantes para lograr la acreditación de programas educativos, particularmente los relativos al área de ingeniería. Este fenómeno ha impactado de forma negativa en el porcentaje de programas educativos de calidad reconocida, debido a que durante el periodo 2018 a 2021 se presentó una disminución significativa de este indicador al pasar del 75.9% al 56.5%, respectivamente, esto refiere una caída abrupta de 19.4 puntos porcentuales.

Gráfica I.4.5. Porcentaje de programas educativos y estudiantes de calidad reconocida.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

A finales del año del 2021, con la llegada de la nueva administración, la Universidad Estatal de Sonora emprendió diversas acciones con el fin de ubicar la excelencia educativa como

prioridad institucional, de esta forma, se continúa transformando la política institucional que busca la acreditación de programas educativos y el fortalecimiento del seguimiento de las actividades al interior de los programas, actividades docentes y estudiantiles. Estas están basadas en metodologías reconocidas por las autoridades de educación de la Federación, y se constituyen como un pilar en la búsqueda de la excelencia.

### Maestrías inscritas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad

La UES cuenta con 9 programas educativos de posgrado, todos de nivel maestría, entre estos 7 se encuentran vigentes con matrícula de nuevo ingreso sin interrupción en los últimos 2 años. Es importante resaltar que la UES cuenta con 3 programas de maestría adscritos al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que refiere que el 42.9% de los programas vigentes cuentan con esta distinción.

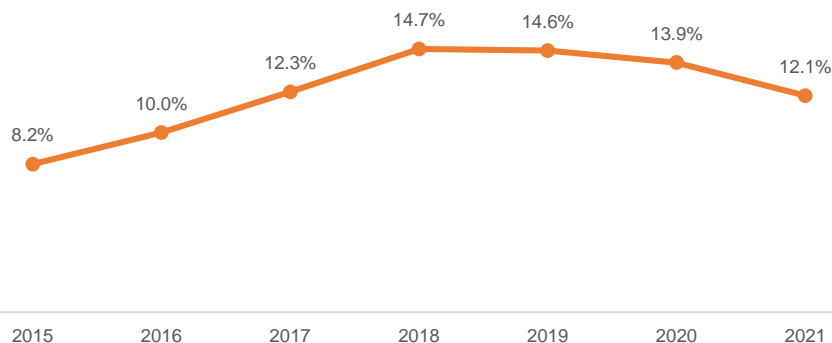
Uno de los retos prioritarios con respecto a la oferta de programas educativos de posgrado es poder aumentar el número de matriculados. En la actualidad, solamente se atiende a 45 estudiantes, lo que indica un promedio de 5 estudiantes por programa.

### Atención de la demanda de educación superior del estado de Sonora

Para el inicio del ciclo escolar 2021-2022, se estima que la matrícula de educación superior en el estado de Sonora sea aproximadamente de 129,721 estudiantes, en este sentido, considerando que la Universidad Estatal de Sonora tiene 15,656 estudiantes, la Institución estaría atendiendo al 12.1% de la población estudiantil de educación superior de Sonora.

La UES ha incrementado significativamente su número de estudiantes, esto le ha permitido elevar sus niveles de atención. Así, en el año 2015, el 8.2% de los estudiantes de educación superior en el estado, realizaban sus estudios en la UES y, para el 2021, el indicador se elevó a 12.1%; sin embargo, es importante señalar que éste ha caído en los años recientes, 2020 y 2021.

Gráfica I.4.6. Evolución de la población estudiantil de la UES respecto al total estatal.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

## Trayectoria escolar

### Resultados en los Indicadores de la Trayectoria Escolar

En última instancia, los indicadores de trayectoria escolar reflejan el éxito o fracaso del modelo educativo y las estrategias de acompañamiento del estudiantado a lo largo de sus estudios profesionales.

De 2020 al 2021, de los cinco indicadores de desempeño académico, los cuales son base para medir la trayectoria escolar de las y los estudiantes, dos presentaron mejora respecto al año previo, siendo estos la tasa de titulación y el nivel de aprovechamiento académico. Destaca por su deterioro la tasa de retención anual por cohorte, la cual bajó de 72.8% a 64.5%, este comportamiento se explica en parte por los efectos generados por la contingencia sanitaria. En este sentido, se destaca que todos los programas educativos presentan un deterioro en el indicador de retención anual.

En la tabla siguiente (Tabla I.4.3), se resumen los principales indicadores de trayectoria escolar. Como se observa, en 2021 se presentó un incremento significativo en la tasa de titulación (15.4 puntos porcentuales). Por su parte, la eficiencia terminal presentó un ligero descenso al pasar del 42% a 39.1%. En lo que respecta a los indicadores de aprovechamiento académico y reprobación escolar (una o más materias), prácticamente ambos se mantienen sin cambios estables, con una ligera mejora en el primero y un ligero deterioro en el segundo.

Tabla I.4.3. Indicadores de Trayectoria Escolar.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Retención Anual (por cohorte)	66.9%	71.0%	74.8%	68.4%	73.0%	72.8%	64.5%
Eficiencia Terminal (por cohorte)	41.9%	39.9%	39.5%	44.1%	39.0%	42.0%	39.1%
Tasa de Titulación (por cohorte)	35.0%	43.0%	47.4%	51.7%	49.3%	49.3%	64.7%
Aprovechamiento Académico	8.3	8.3	8.3	8.3	8.4	8.5	8.6
Reprobación Escolar	33.4%	33.3%	32.6%	31.8%	32.1%	30.0%	31.2%

Nota: Los años de la primera fila hacen referencia al año de publicación.

Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

En síntesis, el conjunto de indicadores de trayectoria escolar presentó un deterioro durante el periodo 2020 a 2021, lo más probable es que este fenómeno sea ajeno a la dinámica académica de Universidad, producto de la pandemia y el deterioro económico, sin embargo, no es ajeno a su responsabilidad social, al compromiso de ésta con las soluciones, con las respuestas más adecuadas al entorno donde se desenvuelve; es en este sentido, donde se plasma una reconversión necesaria a todos los programas de acompañamiento estudiantil, fortaleciendo la perspectiva humana, colaborativa y de sensibilidad con la problemática que se desarrolla.



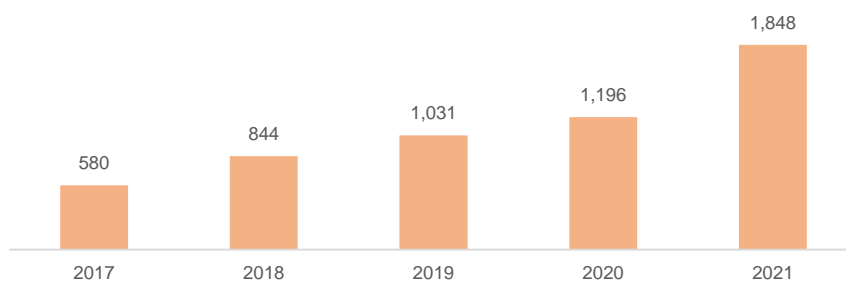
## Interculturalidad e Inclusión

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), la interculturalidad se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas, y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Para 2021, la Universidad Estatal de Sonora contaba con 1,848 estudiantes de origen étnico – la UES es la principal receptora entre las IES del estado de Sonora, aproximadamente el 25% –; asimismo, el 62.2% de las y los estudiantes de origen étnico tienen estímulo intercultural, es decir, 1,158 estudiantes.

De esta forma, la UES tiene el reto de otorgar un estímulo intercultural al 100% de las y los estudiantes de origen étnico que, en la mayoría de los casos, hace la diferencia en sus oportunidades de desarrollarse profesionalmente, ya que son poblaciones que han sido históricamente vulneradas. En este sentido, las acciones planteadas por la actual Administración buscan expandir la oferta educativa en poblaciones de alta marginación, un primer proyecto es atender a las y los posibles estudiantes del Poblado Miguel Alemán, localizado en el municipio de Hermosillo, donde habita una cantidad significativa de personas y aspirantes de origen étnico.

Gráfica I.4.7. Evolución de la población estudiantil con origen étnico.



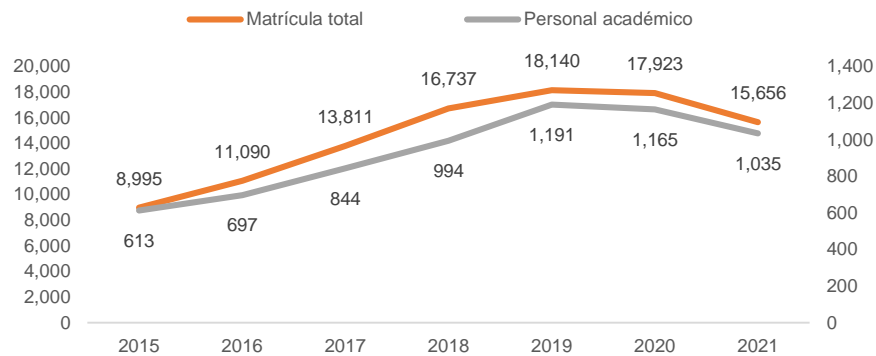
Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

## Planta académica

Para 2021, el personal académico de la Universidad está constituido por 1,035 docentes de los cuales, de acuerdo con su tipo de contratación, 353 son Profesores de Tiempo Completo (PTC, 34%), 21 de Profesores de Medio Tiempo (PMT, 2%) y 661 Profesores Por Asignatura (PPA, 64%).

Durante el periodo 2015 a 2021, el personal docente se incrementó en 422 docentes, es decir, un 68.8%. El aumento del personal docente se explica por la expansión observada en la matrícula total, del 74.1%.

Gráfica I.4.8. Evolución del personal académico y la matrícula total.

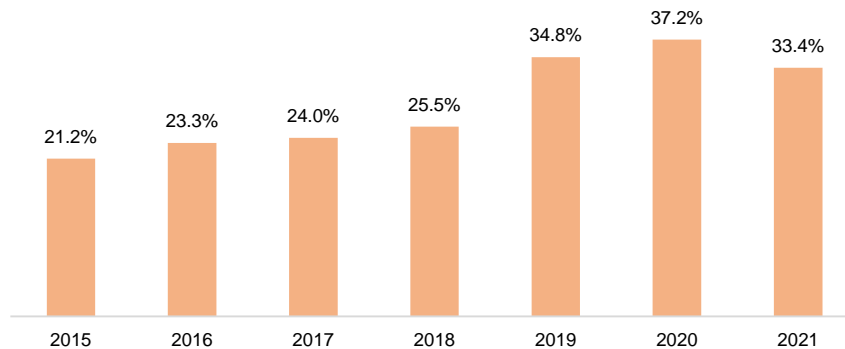


Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

La edad promedio del personal docente es de 42 años. Por tipo de contratación, se encuentra que la edad media de las y los PTC es de 49.5 años, 42.5 años para las y los PMT y 37.9 años para las y los PPA. Por otra parte, según el número de años laborando en la UES, la antigüedad promedio de las y los PTC es de 16 años, de los cuales, 57 docentes tienen más de 25 años de servicio, las y las PMT tienen una media de 9 años y las y los PPA de 3.5 años.

Considerando a todo el personal docente, la Universidad Estatal de Sonora cuenta con una capacidad académica constituida por 219 docentes con estudios de doctorado (118 PTC), 455 con estudios de maestría (192 PTC) y 361 con estudios de licenciatura (43 PTC). En los últimos años, la UES ha hecho grandes esfuerzos por elevar su capacidad académica, la cual está medida por la proporción de PTC con estudios de doctorado. Cabe destacar que dicho indicador presentó un avance significativo durante el periodo 2015 a 2021 (ver gráfica 2.1.8), no obstante, en el lapso de 2020 a 2021 dicho indicador presentó un descenso de 3.8 puntos porcentuales.

Gráfica I.4.9. Proporción de PTC con estudios de doctorado.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

### Personal académico adscrito en el Sistema Nacional de Investigadores

La adscripción al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), es sin duda una de las distinciones más importantes que pueden lograr académicas y académicos durante su

trayectoria laboral; puesto que, implica el reconocimiento tácito de la calidad de sus investigaciones y, esencialmente, que éstas logran incidir de forma positiva en la problemática nacional, regional o local.

De esta forma, los niveles de competitividad académica de la Universidad se reflejan en la producción científica de sus investigadores, así como en la difusión y divulgación de los resultados de la actividad de su personal.

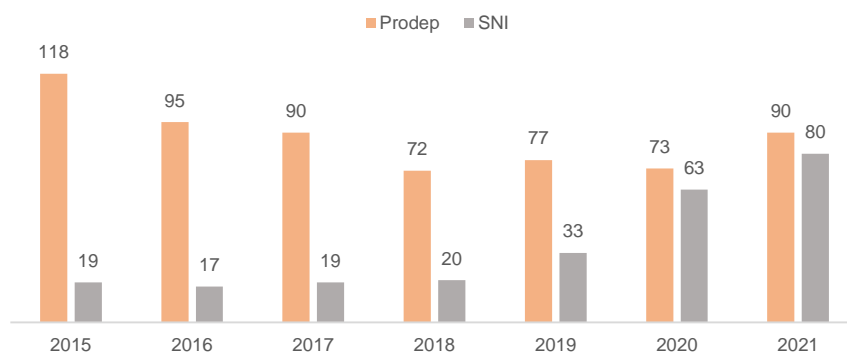
La UES cuenta con 80 docentes adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, equivalente al 22.6% de sus PTC. Durante el periodo 2015 a 2021, el número de docentes adscritos al SNI se multiplicó por 4.2, pasando de 19 a 80, en la gráfica I.4.9 se presenta la evolución de los últimos seis años.

### Perfil Deseable Prodep (Programa de Desarrollo Profesional Docente)

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep), instrumentado a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES-SEP), busca profesionalizar a las profesoras y los profesores de tiempo completo para que alcancen las capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación, con un alto grado de responsabilidad social.

La Universidad tiene 90 profesoras y profesores con Perfil Deseable Prodep, cifra que representa el 25.5% de sus PTC. Cabe destacar que entre 2020 a 2021 se presentó un incremento en el número de docentes con reconocimiento Prodep, de 73 a 90, cifra que iguala a la observada en el año 2017 (ver gráfica I.4.10).

Gráfica I.4.10. Evolución de docentes adscritos al SNI y los(as) con reconocimiento Prodep.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

### Producción científica

Actualmente, la UES tiene 9 Cuerpos Académicos (CA) autorizados por el Prodep; de los cuales, 4 están en grado consolidado, 3 en consolidación y 2 en formación. En 2021, el Cuerpo Académico Desarrollo Económico, Regional y Competitividad Organizacional con sede en la Unidad Académica Hermosillo alcanzó el grado de Consolidado.

Por otra parte, en cuanto a las publicaciones con valor científico se refiere, el personal académico logró 137 publicaciones en revistas arbitradas. Por unidad académica la producción científica se distribuyó de la forma siguiente: Unidad Académica Hermosillo, 92 publicaciones (67%), Unidad Académica Magdalena, 20 publicaciones (15%), Unidad Académica San Luis Río Colorado, 14 publicaciones (10%), Unidad Académica Navojoa, 9 publicaciones (7%) y la Unidad Académica Benito Juárez, 2 publicaciones (1%).

Uno de los principales retos de la UES es elevar la producción científica, con impacto en la problemática social; el planteamiento principal es vincular a la docencia y la investigación, inclusive, se consideran estrategias de involucramiento temprano donde las y los estudiantes de los primeros semestres participen y colaboren en actividades de investigación. Además, las políticas estarán orientadas al apoyo irrestricto de la producción científica, especialmente aquella que soluciona la problemática de las poblaciones más vulnerados del estado de Sonora.

### **Oficina de Transferencia y Tecnología**

El propósito de la Oficina de Transferencia y Tecnología, es incrementar las oportunidades de vinculación entre instituciones generadoras de conocimientos y los diferentes sectores, al ofrecer una serie de servicios que facilitarán la transferencia de conocimiento y de tecnología mediante la consultoría y el licenciamiento.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en el período 2020, están las diferentes convocatorias del CONACYT, en donde participaron 9 docentes-investigadores de nuestra universidad, dando como resultado un proyecto aceptado.

La OTT impulsó la realización de varios proyectos entre los que se pueden destacar:

Modelo de negocios del proyecto "Tortilla de maíz con sorgo", de la Dra. Elisa Magaña, logrando alcanzar registro de marca ante el IMPI.

Se encuentra en proceso de registro de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad los siguientes proyectos: "Pupilente de silicona recubierto de nanopartículas de quitosano tiolado con nanopartículas de plata, para prevenir y auxiliar infecciones oculares" y como segundo llamado "Dispositivo de remediación de agua", del maestro Investigador Pedro Amado Hernández Abril; "Sensor capacitivo de material reciclado para evaluar la calidad de aceite automotriz" del maestro investigador José Antonio Heredia Cancino.

### **Vinculación institucional con los sectores público, privado y social**

Existen diversas situaciones que hay que contemplar para fortalecer la vinculación institucional, entre estas se destaca la eficiente colaboración de la Universidad con los diferentes organismos públicos, privados, asociaciones civiles y dependencias de gobierno,

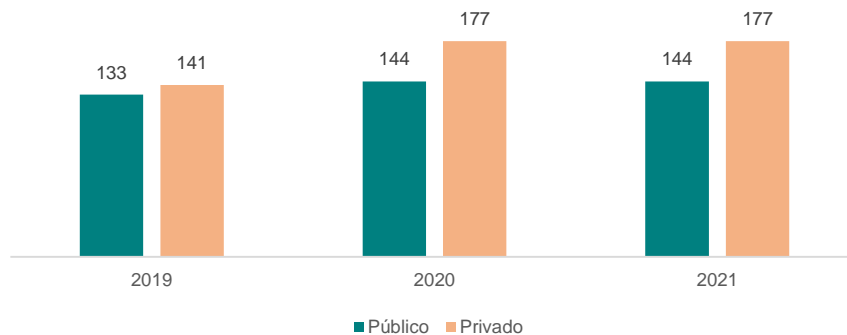
así como también fortalecer la formación integral de las y los estudiantes en diferentes campos y disciplinas, y obtener nuevas formas de aprendizaje.

Los convenios y/o acuerdos de colaboración van dirigidos al desarrollo de la ciencia y tecnología, intercambio y movilidad académica, generación de ecosistemas de innovación, el apoyo a proyectos de emprendimiento y la mejora de los programas de servicio social y de prácticas profesionales. Además, se busca fortalecer la sociedad universitaria incluyendo al sector ambiental, contribuyendo al uso eficiente de los recursos públicos y privados, puesto que se analizan las alternativas de acción que eviten o disminuyan impactos en el medio ambiente.

La UES tiene signados 144 convenios de colaboración con instituciones del sector público y 177 con instituciones del sector privado. Asimismo, de 2019 a 2021, los convenios firmados con las primeras crecieron en 8.3%, los segundos lo hicieron a razón del 25.5% (ver gráfica I.4.11).

El tema de vinculación enfrenta un reto significativo en cuanto a la necesidad que existe de impulsar un programa que logre desarrollar un vínculo efectivo entre las funciones sustantivas de la UES, Docencia e Investigación, particularmente, y la sociedad en su conjunto, pero con énfasis en la solución de la problemática de las poblaciones más vulneradas, en situación de pobreza y especialmente marginadas en los recientes 30 años.

Gráfica I.4.11. Evolución de convenios firmados con el sector público y con el privado.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

## Planeación

El modelo de planeación de la Universidad Estatal de Sonora, cuenta con una prospectiva de cuatro años, en acuerdo con el periodo rectoral. De esta forma, con el objeto de lograr cumplir con los objetivos institucionales, la UES utiliza como herramienta máxima de planeación el Programa de Desarrollo Institucional, el cual se soporta y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los programas Sectoriales de Educación – Nacional y Estatal –, instrumentado, también, con el Programa Operativo Anual, el Plan Maestro del Crecimiento de la Infraestructura, así como con el seguimiento y evaluación de la programación anual.

Sin embargo, aunque la Universidad Estatal de Sonora considera la metodología de la planeación estratégica como un elemento indispensable para la realización y ordenamiento de sus actividades, incluso, ésta se encuentra sustentada en la Ley Orgánica, así como en sus reglamentos y normatividad en general, ésta no ha logrado consolidar la relación docencia, investigación, extensión y aplicación del conocimiento.

## **Administración**

### *Personal administrativo*

Para 2021, el personal de la Universidad está integrado por 1,658 trabajadoras y trabajadores, 1,035 docentes y 623 administrativos, en este último, 19 ocupan puestos de carácter directivo, 359 administrativos, 213 de servicios y 32 realizan actividades de apoyo a la docencia.

Por otra parte, en cuanto al número de años trabajados en la Universidad, se encuentra que, el personal directivo cuenta con 10.9 años de antigüedad, el personal administrativo 11.1 años, el de servicios 8.4 años y el personal de apoyo a la docencia 14.3 años.

Asimismo, con objeto de fortalecer al personal administrativo, los objetivos de que se plasma en el presente documento buscan desarrollar la capacitación y la evaluación al desempeño, además de la eficiencia del personal.

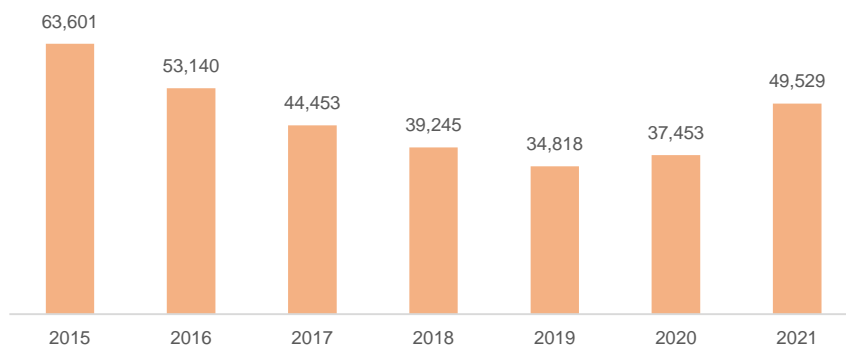
## **Presupuesto e inversión por estudiante**

En el periodo comprendido entre 2015 a 2021, el presupuesto anual institucional se incrementó en 35.5%, pasando de 572 a 775.4 millones de pesos. Para 2021, la estructura de financiamiento por origen del recurso presentó la siguiente distribución: 47% de subsidio federal, 35% de subsidio estatal y 18% de ingresos propios.

Por otra parte, con objeto de cuantificar si los recursos recibidos crecen según las necesidades de atención, definida en su forma general por el crecimiento observado en la matrícula total y el monto de los recursos logrados. De esta forma encontramos que en el lapso de 2015 a 2021, la matrícula total creció a razón de 74%, mientras el presupuesto global aumentó en 36%, este fenómeno expresa una disminución de la inversión por estudiante que, a su vez, incrementa la presión al interior de la UES por prestar mejores servicios educativos.



Gráfica I.4.12. Evolución de la inversión por estudiante.



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de Planeación, UES.

En la gráfica I.4.11 se presenta la evolución de la inversión por estudiante a lo largo del periodo de 2015 a 2021, en esta se observa una caída sostenida a partir de 2015 hasta 2019, pasando de 63.6 a 34.8 mil pesos, lo que significó una reducción del 45.2%. Asimismo, entre 2019 a 2021 se presenta un ligero aumento en la inversión por estudiante, sin embargo, esto se explica por la reducción en la matrícula total más que por el aumento presupuestal.

Por otra parte, en cuanto a la estructura del origen del recurso recibido, la UES tiene 2 retos importantes que lograr: 1) Incrementar la generación de ingresos propios, y 2) Gestionar el cumplimiento del peso por peso.

## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Plan Nacional de Desarrollo Periodo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo Periodo 2021-2027	Programa Sectorial de Educación y Cultura. Periodo 2022-2027	Programa de Desarrollo Institucional Periodo 2022-2027
<p><b>Eje 1. Política y Gobierno</b></p> <p>ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</p> <p>iii. Pleno respeto a los derechos humanos</p>	<p><b>Eje 1. Un Gobierno para Todas y Todos</b>  <b>Objetivo 1.</b> Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital</p>	<p><b>Objetivos:</b></p>	<p><b>Objetivos:</b></p>
	<p><b>Estrategia 1</b>  Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.</p>	<p><b>Objetivo 1</b>  Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación y mejora de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo hacia la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.</p>	<p>18. Mejorar el desempeño de la estructura organizacional de la Universidad, con base en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión y administración universitaria.</p> <p>19. Impulsar los instrumentos para el uso responsable, racional y transparente de los recursos económicos que ingresan a la Universidad.</p> <p>20. Consolidar el desarrollo y optimización de la infraestructura física y virtual de la Universidad.</p> <p>21. Fortalecer la planeación institucional en función de las necesidades educativas y recursos financieros disponibles.</p>
	<p><b>Estrategia 2</b>  Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.</p>	<p><b>Objetivo 2</b>  Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de educación superior a las poblaciones vulnerables.</p>	<p>1. Fortalecer la pertinencia y la excelencia de la oferta educativa.</p> <p>3. Consolidar un modelo integral de registro, seguimiento y certificación de los estudios.</p> <p>8. Asegurar la pertinencia de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p> <p>12. Consolidar una oferta educativa de posgrado reconocida por su excelencia académica, pertinencia y calidad.</p>
	<p><b>Estrategia 3</b>  Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p>	<p><b>Objetivo 3</b>  Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.</p>	<p>6. Impulsar la práctica y promoción de actividades deportivas, artísticas, culturales y de protección al ambiente.</p>
	<p><b>Estrategia 4</b>  Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p><b>Objetivo 4</b>  Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revaloración del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p>2. Reconstruir los procesos de evaluación del personal docente y operación académica.</p> <p>11. Promover la difusión y la divulgación de las investigaciones del personal académico al interior y exterior de la comunidad universitaria.</p>

Plan Nacional de Desarrollo Periodo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo Periodo 2021-2027	Programa Sectorial de Educación y Cultura. Periodo 2022-2027	Programa de Desarrollo Institucional Periodo 2022-2027
<p><b>Eje 1. Política y Gobierno</b></p> <p>ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</p> <p>iii. Pleno respeto a los derechos humanos</p>	<p><b>Estrategia 5</b> Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p><b>Objetivo 5</b> Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	<p>4. Fortalecer el modelo de acompañamiento y seguimiento de la trayectoria escolar de las y los estudiantes para asegurar la conclusión con éxito de sus estudios profesionales.</p> <p>7. Fortalecer el diseño, elaboración y difusión de la información estadística e investigación educativa de la Universidad.</p> <p>9. Consolidar el vínculo entre la investigación y la docencia durante las etapas del proceso formativo de las y los estudiantes.</p>
	<p><b>Estrategia 6</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p>	<p><b>Objetivo 6</b> Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, inclusiva y pacífica, con apego a los derechos humanos en las escuelas de todos los niveles educativos, a partir de una coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.</p>	<p>5. Impulsar la interculturalidad, el respeto y reconocimiento a la diversidad en todas sus expresiones.</p>
	<p><b>Estrategia 7</b> Establecer mecanismos para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.</p>	<p><b>Objetivo 7</b> Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.</p>	<p>10. Promover mecanismos de formación y actualización del personal académico.</p>
	<p><b>Estrategia 8</b> Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.</p>	<p><b>Objetivo 8</b> Establecer los mecanismos para desarrollar actividades recreativas, culturales y artísticas en las comunidades educativas, promoviendo una perspectiva de género, interculturalidad, y reconstrucción del tejido social a partir de la recuperación de la identidad y sentido de pertenencia de nuestros pueblos.</p>	<p>13. Mejorar el programa de cooperación académica nacional e internacional.</p> <p>14. Promover la vinculación de las funciones sustantivas de la Universidad con el sector productivo y sociedad organizada.</p> <p>16. Instrumentar una política permanente de informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre las actividades realizadas por la universidad como parte de su quehacer institucional.</p>
	<p><b>Estrategia 9</b> Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p>	<p><b>Objetivo 9</b> Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana, socioemocional, y ambiental hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p>	<p>17. Garantizar la gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Estatal de Sonora ante pueblo.</p> <p>15. Consolidar el servicio social y la práctica profesional como un elemento vinculante entre las y los estudiantes y la sociedad en su conjunto, con énfasis en el sentido de responsabilidad ciudadana y solidaridad con los grupos más vulnerados.</p>

### **CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

#### **OBJETIVO 1. Fortalecer la pertinencia y la excelencia de la oferta educativa.**

##### **Estrategia 1.1. Fortalecer la oferta educativa de licenciatura y de posgrado.**

Líneas de acción:

- 1.1.1. Realizar estudios de factibilidad para la nueva oferta educativa, con énfasis en las condiciones académicas, presupuestales, de infraestructura y personal docente y administrativo disponible.
- 1.1.2. Sistematizar la realización de estudios de egresados, empleadores y de pertinencia laboral de la oferta educativa vigente.
- 1.1.3. Impulsar la elaboración sistemática de estudios de autoevaluación del plan curricular y secuencias didácticas a través de los comités curriculares.
- 1.1.4. Garantizar la validación del Consejo Directivo y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de la nueva oferta educativa.

##### **Estrategia 1.2. Garantizar la vigencia del modelo educativo.**

Líneas de acción:

- 1.2.1. Efectuar un estudio de la pertinencia de los componentes que integran el modelo educativo ENFACE.
- 1.2.2. Evaluar los resultados de la aplicación del modelo educativo en las etapas de nuevo ingreso, permanencia y egreso, en un horizonte de 10 años.
- 1.2.3. Asegurar la operación en modelo educativo de los ejes transversales de internacionalización solidaria, interculturalidad, formación inclusiva, equidad de género, conocimiento y valores sobre el medio ambiente.
- 1.2.4. Actualizar la normatividad para la asignación de responsabilidades y funciones de las academias en el marco de desarrollo del modelo educativo, ENFACE.

##### **Estrategia 1.3. Asegurar la pertinencia social de la oferta educativa con las necesidades socioeconómicas de la comunidad.**

Líneas de acción:

- 1.3.1. Realizar estudios de egresados de educación media superior, con objeto de valorar la demanda potencial de la oferta educativa de la Universidad.
- 1.3.2. Sistematizar la elaboración de estudios de congruencia de la oferta educativa y los sectores productivos y demanda social.
- 1.3.3. Realizar un análisis de las competencias adquiridas en los primeros cuatro semestres de los programas educativos.
- 1.3.4. Elaborar un estudio de vocaciones productivas del estado de Sonora.

## **Estrategia 1.4. Asegurar el reconocimiento de la calidad de la oferta educativa.**

Líneas de acción:

- 1.4.1. Realizar un estudio diagnóstico de las condiciones de cumplimiento de los estándares de calidad valorados por los organismos adheridos al COEPES, del CIEES, y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC, CONACYT, de la oferta educativa evaluable.
- 1.4.2. Elaborar una estrategia de atención de las brechas entre programas educativos con referencia a los estándares de calidad reconocidos.
- 1.4.3. Habilitar un sistema de gestión que facilite la administración de lineamientos, documentos de autoevaluación y evaluación, registros de evidencia de cumplimiento de los estándares de calidad según los marcos de referencia del COPAES, CIEES, el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, CONACYT.
- 1.4.4. Asegurar la capacitación, asesoramiento y acompañamiento de los programas educativos en la atención de los indicadores y recomendaciones de mejora de los estándares de calidad.

## **OBJETIVO 2. Reconstruir los procesos de evaluación del personal docente y operación académica.**

### **Estrategia 2.1. Mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño docente.**

Líneas de acción:

- 2.1.1. Diseñar una estrategia de valoración del desempeño docente que privilegie el desarrollo de las habilidades y conocimientos del personal académico.
- 2.1.2. Crear mecanismos para el seguimiento de los resultados de las evaluaciones docentes con objeto de retroalimentación y mejora continua.
- 2.1.3. Rediseñar los informes de actividades semestrales del personal docente.
- 2.1.4. Promover la participación de las profesoras y los profesores en los comités curriculares, academias, grupos de investigación y cuerpos académicos.

### **Estrategia 2.2. Optimizar el proceso de autorización de cargas académicas.**

Líneas de acción:

- 2.2.1. Establecer mecanismos transparentes y participativos que garantice los perfiles docentes idóneos para la asignación de cargas académicas.
- 2.2.2. Crear un grupo intersecretarial que busque la optimización de los recursos disponibles, humanos, administrativos y de infraestructura en el proceso de cargas académicas.
- 2.2.3. Rediseñar el programa integral de inducción docente, con énfasis en el proceso de inducción del personal docente de nuevo ingreso.

2.2.4. Elaborar los lineamientos del proceso de cargas académicas.

**Estrategia 2.3. Elaborar mecanismos que garanticen la transparencia y objetividad del proceso de selección del personal académico.**

Líneas de acción:

- 2.3.1. Asegurar los resultados del proceso selección de personal académico sean publicados de acuerdo con la convocatoria de la que se derivan.
- 2.3.2. Garantizar la imparcialidad de los comités de evaluación.
- 2.3.3. Elaborar los lineamientos del proceso de selección del personal académico.

**Estrategia 2.4. Mejorar el funcionamiento del sistema bibliotecario universitario.**

Líneas de acción:

- 2.4.1. Efectuar una alianza con las universidades más relevantes del estado con objeto de fundar el sistema bibliotecario estatal universitario.
- 2.4.2. Realizar un diagnóstico del acervo bibliográfico (físico y electrónico), con respecto a lo requerido en las secuencias didácticas y la disponibilidad en títulos y volúmenes de las bibliotecas.
- 2.4.3. Realizar un diagnóstico de utilización y alcance de la biblioteca electrónica al interior de la comunidad universitaria.
- 2.4.4. Implementar mecanismos que aseguren la alineación y congruencia entre las secuencias didácticas con la biblioteca electrónica de la Universidad.

**OBJETIVO 3. Consolidar un modelo integral de registro, seguimiento y certificación de los estudios.**

**Estrategia 3.1. Modernizar el proceso registro y admisión de estudiantes.**

Líneas de acción:

- 3.1.1. Consolidar el marco normativo que dota de operatividad a la Comisión Institucional de Primer Ingreso.
- 3.1.2. Mejorar la instrumentación del proceso de registro de aspirantes de nuevo ingreso.
- 3.1.3. Simplificar los trámites administrativos para la realización de un proceso de ingreso y reingreso óptimo.

**Estrategia 3.2. Garantizar la expedición y resguardo de la documentación de la población estudiantil.**

Líneas de acción:



- 3.2.1. Instrumentar un programa de digitalización de la totalidad de la documentación requerida a las y los estudiantes.
- 3.2.2. Modernizar la infraestructura para el resguardo de los documentos requeridos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Instrumentar una estrategia orientada a que la Universidad guarde en su posesión el mínimo de la documentación original requerida a las y los estudiantes, tanto por cantidad como por tiempo.

**Estrategia 3.3. Mejorar el proceso de registro de la nueva oferta educativa ante la autoridad competente.**

Líneas de acción:

- 3.3.1. Implementar estrategias orientadas al ahorro de actividades para el registro de la nueva oferta educativa ante la Dirección General de Profesiones.
- 3.3.2. Simplificar las tareas internas para la mejora del proceso de validación de la nueva oferta educativa.
- 3.3.3. Mejorar la estrategia de comunicación a la comunidad universitaria, con énfasis en las áreas administrativas, de registro exitoso de la nueva oferta educativa.

**OBJETIVO 4. Fortalecer el modelo de acompañamiento y seguimiento de la trayectoria escolar de las y los estudiantes para asegurar la conclusión con éxito de sus estudios profesionales.**

**Estrategia 4.1. Mejorar las estrategias de acompañamiento y seguimiento académico para las y los estudiantes.**

Líneas de acción:

- 4.1.1. Realizar y difundir los resultados del diagnóstico inicial de las condiciones académicas y socioeconómicas de la población de nuevo ingreso.
- 4.1.2. Sistematizar estudios orientados a identificar las causas de la deserción del primero al segundo semestre.
- 4.1.3. Realizar el curso de técnicas de estudio para mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes, considerando la evaluación del diagnóstico individual para el ingreso a la Universidad.
- 4.1.4. Implementar un programa de cursos remediales para las y los estudiantes.
- 4.1.5. Mejorar el programa de profesionalización del personal académico en las técnicas de la tutoría universitaria.

**Estrategia 4.2. Mejorar el programa de salud universitaria.**

Líneas de acción:

- 4.2.1. Mejorar los niveles de atención médica y psicológica, así como las acciones de seguimiento.
- 4.2.2. Efectuar un programa de seguimiento de la salud de la comunidad universitaria, a través del uso intensivo de la tecnología.
- 4.2.3. Establecer convenios con diferentes instituciones públicas de salud, para canalizar a las y los estudiantes en riesgo.
- 4.2.4. Realizar campañas permanentes con lo promoción de la salud mental y física.

**Estrategia 4.3. Mejorar los mecanismos de identificación del nivel de competencia adquirido por la población estudiantil.**

Líneas de acción:

- 4.3.1. Implementar el examen intermedio de conocimientos para estudiantes de nivel licenciatura.
- 4.3.2. Instrumentar acciones que eleven el nivel de los resultados del EGEL.
- 4.3.3. Crear mecanismos de retroalimentación entre los resultados derivados de los exámenes intermedios y finales y los planes de estudios de los programas educativos.

**OBJETIVO 5. Impulsar la interculturalidad, el respeto y reconocimiento a la diversidad en todas sus expresiones.**

**Estrategia 5.1. Impulsar la participación de la comunidad universitaria en actividades que promuevan el respeto, las identidades lingüísticas, sociales y culturales.**

Líneas de acción:

- 5.1.1. Realizar un informe sobre la situación académica y socioeconómico de los grupos más vulnerados de la comunidad universitaria.
- 5.1.2. Integrar a la estructura curricular de los planes de estudio los aspectos transversales de interculturalidad.
- 5.1.3. Incrementar los apoyos orientados a la población de origen étnico.
- 5.1.4. Iniciar un programa de capacitación del personal académico en el dominio de las *lenguas* mayormente habladas en el territorio de Sonora.

**Estrategia 5.2. Desarrollar instrumentos de prevención y denuncia para casos de hostigamiento, acoso sexual, discriminación y violencia de género.**

Líneas de acción:

- 5.2.1. Difundir entre la comunidad universitaria los protocolos para casos de hostigamiento, acoso sexual, discriminación y violencia de género.

- 5.2.2. Estimular la participación de comunidad universitaria en actividades orientadas a la generación de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad.
- 5.2.3. Fortalecer las campañas de prevención y denuncia de casos de hostigamiento, acoso sexual, discriminación y violencia de género.
- 5.2.4. Capacitar al personal docente en el manejo de situación de hostigamiento, acoso sexual, discriminación y violencia de género.

**OBJETIVO 6. Impulsar la práctica y promoción de actividades deportivas, artísticas, culturales y de protección al ambiente.**

**Estrategia 6.1. Impulsar programas y proyectos de promoción y práctica deportiva para incrementar la participación de la comunidad universitaria en actividades de acondicionamiento, activación física y/o práctica del deporte.**

Líneas de acción:

- 6.1.1. Implementar el programa de acondicionamiento físico universitario.
- 6.1.2. Implementar un programa nutricional y deportivo para la comunidad universitaria, liderado por los programas educativos de Nutrición Humana y Entrenamiento Deportivo.
- 6.1.3. Promocionar la práctica del deporte en la comunidad universitaria a través de la presentación y exhibición de equipos deportivos universitarios.
- 6.1.4. Habilitar espacios comunes para la práctica deportiva organizada.
- 6.1.5. Rehabilitar la infraestructura para la práctica del deporte de alto rendimiento.
- 6.1.6. Mejorar la infraestructura para el apoyo de actividades deportivas, con la participación de docentes, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil.

**Estrategia 6.2. Impulsar el deporte organizado al interior y exterior de la Universidad con el propósito de incrementar la presencia, logros y reconocimientos en el deporte de alto rendimiento en los escenarios estatal, regional y nacional.**

Líneas de acción:

- 6.2.1. Crear ligas deportivas tanto al interior como al exterior de la Universidad.
- 6.2.2. Aumentar los convenios de colaboración con instituciones de educación media superior, a través de la SEC-SEP, para la detección de talento deportivo.
- 6.2.3. Impulsar las actividades de fomento al deporte en colaboraciones con las organizaciones de la sociedad civil.
- 6.2.4. Impulsar la búsqueda de patrocinadores externos que apoyen al deporte de alto rendimiento.

### **Estrategia 6.3. Impulsar la producción y creación cultural y artística como elementos sustantivos que fortalecen la formación integral de las y los estudiantes.**

Líneas de acción:

- 6.3.1. Formalizar la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales al interior y exterior de la Universidad.
- 6.3.2. Crear un área con tareas exclusivas de producción, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales para la comunidad universitaria.
- 6.3.3. Integrar a la estructura curricular de los planes de estudio los aspectos transversales de cultura y expresiones artísticas.
- 6.3.4. Efectuar el programa de fomento a la lectura universitaria, dirigida a estudiantes, personal académico y administrativos.
- 6.3.5. Promover convenios con instituciones nacionales e internacionales para fomentar el intercambio y la cooperación cultural, artística, deportiva y de fomento a la lectura.

### **Estrategia 6.4. Impulsar los programas y proyectos que favorezcan la formación ciudadana, emocional y ambiental.**

Líneas de acción:

- 6.4.1. Rediseñar el Programa Ambiental Institucional en las cinco Unidades Académicas de la Universidad.
- 6.4.2. Implementar una campaña permanente de concientización de ahorro energético y alternativas para generación de energías limpias.
- 6.4.3. Aplicar la primera encuesta de percepción de la ciudadanización entre la población estudiantil.
- 6.4.4. Incorporar como elemento principal o transversal, las actividades culturales y cívicas como parte fundamental en la formación de las y los estudiantes.

### **OBJETIVO 7. Fortalecer el diseño, elaboración y difusión de la información estadística e investigación educativa de la Universidad.**

#### **Estrategia 7.1. Consolidar el funcionamiento del Sistema de Información Estadística Institucional.**

Líneas de acción:

- 7.1.1. Elaborar el glosario de términos de educación superior para su difusión entre la comunidad universitaria.
- 7.1.2. Desarrollar el anexo metodológico para la elaboración de los productos estadísticos de la Universidad.
- 7.1.3. Sistematizar la información para uso y construcción de estadísticas institucionales, en coordinación con las áreas generadoras.

7.1.4. Diseñar, elaborar y ejecutar un sistema de información estadística en línea.

**Estrategia 7.2. Incrementar el nivel de satisfacción logrado por las actividades docentes y administrativas desarrolladas por la Universidad.**

Líneas de acción:

- 7.2.1. Sistematizar la elaboración anual de los estudios de Satisfacción de Estudiantes y Satisfacción Docente.
- 7.2.2. Sistematizar la elaboración cada dos años de los estudios de Satisfacción de Empleadores, Satisfacción de Egresados y Pertinencia Laboral de los Programas Educativos.
- 7.2.3. Diseñar, elaborar e implementar la encuesta Percepción de la Sociedad con relación a los servicios y al deber social que desempeña la Universidad.

**Estrategia 7.3. Desarrollar un centro de investigación educativa para reflexión y creación de soluciones sobre el desempeño académico de las y los estudiantes.**

Líneas de acción:

- 7.3.1. Crear un grupo de docentes por unidad académica con el perfil necesario para el desarrollo de la investigación con orientación en educación.
- 7.3.2. Realizar una cartera de proyectos de investigación con altas posibilidades de desarrollo.
- 7.3.3. Contribuir al desarrollo del personal académico en la investigación en el campo educativo.
- 7.3.4. Diseñar el marco normativo para el desarrollo del centro de investigación educativa.

**OBJETIVO 8. Asegurar la pertinencia de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

**Estrategia 8.1. Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con enfoque local, regional y nacional.**

Líneas de acción:

- 8.1.1. Rediseñar los mecanismos de validación colegiada de proyectos investigación con el propósito de garantizar la congruencia con el entorno local, regional y nacional.
- 8.1.2. Instrumentar mecanismos que permitan la alineación de la investigación al interior de la Universidad con el marco planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- 8.1.3. Actualizar las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento, con base en los trabajos realizados por los Grupos de Investigación y Cuerpos Académicos constituidos.

- 8.1.4. Signar convenios de colaboración con instituciones de investigación, sociedad civil organizada y sector productivo del estado de Sonora.

**Estrategia 8.2. Impulsar los proyectos de investigación en las distintas líneas de generación y aplicación del conocimiento en congruencia con la oferta educativa y la problemática local.**

Líneas de acción:

- 8.2.1. Promover proyectos de investigación que permitan solucionar problemas locales.  
8.2.2. Impulsar la participación de proyectos de investigación en redes de investigación entre las unidades académicas.  
8.2.3. Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación que den respuesta a las necesidades locales.

**Estrategia 8.3. Fomentar el aumento de la producción científica de calidad, pertinente y con viabilidad financiera.**

Líneas de acción:

- 8.3.1. Aumentar la participación del personal académico de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores o con Perfil Prodep en convocatorias de financiamiento externo, nacional y extranjero.  
8.3.2. Fomentar el ingreso de profesoras y profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigación (SNI), en función del contexto de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento de los GI y CA.  
8.3.3. Establecer convenio con el sector productivo para el desarrollo de proyectos de investigación acorde a las necesidades de su entorno.  
8.3.4. Consolidar el impulso en la creación de patentes y registros de autor, derivados de los proyectos de investigación.

**OBJETIVO 9. Consolidar el vínculo entre la investigación y la docencia durante las etapas del proceso formativo de las y los estudiantes.**

**Estrategia 9.1. Fortalecer los planes de estudio con énfasis en el desarrollo de técnicas de investigación durante las etapas tempranas de la trayectoria estudiantil.**

Líneas de acción:

- 9.1.1. Actualizar los planes de estudio dotándolos con la enseñanza de técnicas pedagógicas de investigación.  
9.1.2. Propiciar la formación académica, investigativa e innovadora de las profesoras y profesores y de la población estudiantil.



9.1.3. Involucrar a las y los estudiantes a que participen en los distintos grupos de investigación y cuerpos colegiados que la incentivan.

**Estrategia 9.2. Incluir a las y los estudiantes de forma activa en los proyectos de investigación desde etapas temprana de su trayectoria escolar.**

Líneas de acción:

9.2.1. Apoyar los proyectos de investigación multidisciplinarios que involucren la colaboración de estudiantes.

9.2.2. Crear mecanismos de difusión de la producción científica del personal académico entre las y los estudiantes.

9.2.3. Realizar una campaña permanente de promoción y divulgación de los proyectos de investigación en desarrollo y concluidos entre la comunidad universitaria, organizada por la población estudiantil.

**OBJETIVO 10. Promover mecanismos de formación y actualización del personal académico.**

**Estrategia 10.1. Consolidar los mecanismos de formación y actualización del personal académico, con base en rutas diferenciadas en función de su experiencia, antigüedad y tipo de contratación.**

Líneas de acción:

10.1.1. Actualizar los esquemas de formación y actualización docente para el mejorar las capacidades disciplinarias y didácticas del personal académico de tiempo completo y de asignatura.

10.1.2. Implementar estrategias de acompañamiento que contribuyan al desarrollo y formación de investigadores en etapas tempranas de su trayectoria laboral.

10.1.3. Articular instrumentos de evaluación docente con énfasis en el desarrollo y progreso de la formación del personal académico.

**Estrategia 10.2. Promover la formación del personal académico con el perfil requerido para el desarrollo de la investigación y la actividad docente.**

Líneas de acción:

10.2.1. Rediseñar los incentivos internos para la obtención del reconocimiento del Perfil Deseable Prodep.

10.2.2. Implementar un programa de seguimiento, acompañamiento y valoración del personal académico adscrito al Sistema Nacional de Investigadores.

10.2.3. Establecer un programa de formación especializada, con base en el contenido de las secuencias didácticas y planes de estudios, en general.

10.2.4. Actualizar el marco regulatorio y de incentivos de la producción académica de calidad.

**OBJETIVO 11. Promover la difusión y la divulgación de las investigaciones del personal académico al interior y exterior de la comunidad universitaria.**

**Estrategia 11.1. Fomentar la difusión del conocimiento científico e innovación tecnológica, con énfasis en el generado por el personal académico de la Universidad.**

Líneas de acción:

11.1.1. Iniciar el proyecto editorial de la Universidad con la difusión de los resultados derivados las investigaciones más recientes.

11.1.2. Celebrar convenios de trabajo con revistas especializadas nacionales y extranjeras.

11.1.3. Generar condiciones para que el personal académico publique en revistas que se caractericen por su rigor científico.

**Estrategia 11.2. Promover la divulgación del conocimiento y el saber científico entre la comunidad universitaria.**

Líneas de acción:

11.2.1. Realizar un programa de difusión institucional de las actividades y proyectos de investigación más relevantes que se desarrollan.

11.2.2. Involucrar a la población estudiantil en las actividades editoriales de carácter científico de la Universidad.

11.2.3. Consolidar la celebración de la semana de la ciencia y la tecnología.

11.2.4. Fomentar la creación de talleres de lectura científica y de innovación en las cinco unidades académicas.

11.2.5. Instituir el concurso ensayo científico estudiantil.

**OBJETIVO 12. Consolidar una oferta educativa de posgrado reconocida por su excelencia académica, pertinencia y calidad.**

**Estrategia 12.1. Consolidar el posgrado con altos estándares de calidad y relevancia nacional e internacional.**

Líneas de acción:

12.1.1. Ratificar la acreditación de los programas educativos de posgrado existentes y los de nueva creación, con base en los criterios del PNPC.

12.1.2. Acreditar los programas educativos de posgrado existentes e incorporados al PNPC en la acreditación internacional.

12.1.3. Aumentar el número de estudiantes en los programas educativos de posgrado de calidad.

12.1.4. Garantizar la impartición de un segundo idioma en todos los programas educativos de posgrado de calidad.

**OBJETIVO 13. Mejorar el programa de cooperación académica nacional e internacional.**

**Estrategia 13.1. Impulsar la consolidación de los instrumentos de promoción de la cooperación académica.**

Líneas de acción:

- 13.1.1. Crear una red de vinculación entre las unidades académicas y programas educativos para la promoción de los programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.
- 13.1.2. Flexibilizar el programa de movilidad estudiantil y docente que permita el intercambio académico tanto en modalidad presencial como virtual.
- 13.1.3. Consolidar como un instrumento estratégico los convenios de colaboración con entidades públicas y/o privadas de la localidad y región.
- 13.1.4. Promover la consolidación de la UES en las redes de cooperación académica, nacionales e internacionales.

**Estrategia 13.2. Consolidar un modelo educativo basado en la internacionalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y extensión del conocimiento.**

Líneas de acción:

- 13.2.1. Determinar políticas, procedimientos y normatividad del programa de internacionalización.
- 13.2.2. Implementar la adecuación de las secuencias didácticas para fortalecer las actividades de internacionalización en los elementos de competencia, a través de cuerpos colegiados de docentes, estudiantes y personal administrativo.
- 13.2.3. Certificar la competencia lingüística mediante pruebas estandarizadas y certificadas.
- 13.2.4. Aumentar la participación de la comunidad universitaria en actividades multiculturales.
- 13.2.5. Crear instrumentos que posibiliten la participación de la población estudiantil en actividades de servicio social y prácticas profesionales en instituciones públicas y privadas extranjeras.

**OBJETIVO 14. Promover la vinculación de las funciones sustantivas de la Universidad con el sector productivo y sociedad organizada.**

**Estrategia 14.1. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos con énfasis en la participación conjunta comunidad universitaria, sector productivo y sociedad organizada.**

Líneas de acción:

- 14.1.1. Aumentar el número de convenios de colaboración con el sector productivo y sociedad organizada.
- 14.1.2. Determinar la oferta de proyectos que tienen viabilidad para el desarrollo conjunto Universidad, Sector Productivo y Sociedad Organizada.
- 14.1.3. Implementar un programa de formación y actualización del personal académico en la metodología de formulación de proyectos productivos.
- 14.1.4. Incrementar la participación del personal académico en las convocatorias nacionales e internacionales para el desarrollo y financiamiento de proyectos productivos.
- 14.1.5. Mejorar la operación del modelo de servicios y asesorías técnico-administrativas para los sectores social, empresarial y público.

**Estrategia 14.2. Consolidar las actividades de vinculación de la Bolsa de Trabajo de la UES con el sector productivo y sociedad en general.**

Líneas de acción:

- 14.2.1. Rediseñar los mecanismos de vinculación y cooperación entre Universidad, sector productivo y sociedad.
- 14.2.2. Actualizar y divulgar el portafolio de empresas y asociaciones de la sociedad entre la población egresada con interés de buscar nuevas oportunidades de desarrollo profesional.
- 14.2.3. Actualizar la base de datos de egresados disponible en la Bolsa de Trabajo.
- 14.2.4. Realizar campañas de carácter entre el sector productivo y sociedad organizada de las competencias laborales de las y los egresados de la Universidad.

**Estrategia 14.3. Consolidar las actividades de vinculación de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Tecnología.**

Líneas de acción:

- 14.3.1. Aumentar la participación de estudiantes en proyectos relacionados a la Oficina de Transferencia de Conocimiento y/o Tecnología (OTT) de la Universidad.
- 14.3.2. Realizar una cartera de proyectos de investigación con conocimiento innovador y tecnología con posibilidades de desarrollar patentes y protección industrial.
- 14.3.3. Difundir la importancia de la propiedad intelectual, a través de la realización de seminarios, cursos y talleres.

- 14.3.4. Establecer estrategias de posicionamiento de la oficina de transferencia de tecnología a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 14.3.5. Ofrecer un catálogo de servicios profesionales y de investigación.

**OBJETIVO 15. Consolidar el servicio social y la práctica profesional como un elemento vinculante entre las y los estudiantes y la sociedad en su conjunto, con énfasis en el sentido de responsabilidad ciudadana y solidaridad con los grupos más vulnerados.**

**Estrategia 15.1. Promover el servicio social como un elemento de responsabilidad y sensibilidad hacia la sociedad.**

Líneas de acción:

- 15.1.1. Impulsar la creación de una brigada comunitaria de servicio social para la atención de los grupos más vulnerados, con la participación de estudiantes y personal académico.
- 15.1.2. Brindar a la población marginada y de escasos recursos económicos del estado de Sonora, consultas y tratamientos de salud en primer nivel de atención, talleres, cursos y pláticas multidisciplinarias en los ámbitos educativos y culturales.
- 15.1.3. Establecer vinculación con empresas, instituciones y dependencias de los diferentes sectores nacionales e internacionales que faciliten la inserción de prestadores de servicio social.
- 15.1.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de población marginada a través de la incorporación de servicios permanentes de salud de primer nivel de atención y desarrollar pláticas, talleres, asesorías y capacitaciones enfocadas a la prevención de enfermedades y desarrollo comunitario.

**Estrategia 15.2. Promover la práctica profesional como un elemento de éxito para el desarrollo futuro en el mercado de trabajo**

Líneas de acción:

- 15.2.1. Promover experiencias de aprendizaje para las y los estudiantes en entornos reales.
- 15.2.2. Establecer la comisión Interuniversitaria para la revisión y aprobación de proyectos de prácticas profesionales conforme a lo establecido en las competencias.
- 15.2.3. Actualizar los mecanismos de vinculación con el sector público, privado y social para la realización de prácticas profesionales.
- 15.2.4. Otorgar a las y los estudiantes más información, orientación y difusión de la relevancia de las prácticas profesionales.
- 15.2.5. Simplificar los trámites para la realización de las prácticas profesionales.

**OBJETIVO 16. Instrumentar una política permanente de informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre las actividades realizadas por la universidad como parte de su quehacer institucional.**

**Estrategia 16.1. Consolidar mecanismos de comunicación efectivos con la comunidad universitaria, sector social y gubernamental.**

Líneas de acción:

- 16.1.1. Informar a la comunidad universitaria y al pueblo de Sonora sobre las actividades estratégicas realizadas al interior de la Institución.
- 16.1.2. Elaborar y dar seguimiento a la agenda de actividades académicas y administrativas del Rector en coordinación con las secretarías generales y direcciones de las unidades académicas.
- 16.1.3. Elaborar campañas de comunicación para fortalecer las actividades académicas, de vinculación, movilidad, investigación, cultura y artes.
- 16.1.4. Establecer canales de comunicación para promover la retroalimentación entre los universitarios y las actividades de difusión de conocimiento, cultura y artes.
- 16.1.5. Comunicar en tiempo y forma las decisiones de gobierno, rectoría y disposiciones administrativas que sean responsabilidad de esta área.
- 16.1.6. Promover la imagen de la Universidad a través de los instrumentos de comunicación internos y externos como una institución con responsabilidad social.

**Estrategia 16.2. Garantizar el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas de la rectoría, a través de una comunicación con la comunidad universitaria, los actores del sector social y los del sector público.**

Líneas de acción:

- 16.2.1. Difundir las actividades universitarias derivadas del cumplimiento de sus funciones sustantivas a través de los medios de comunicación institucionales y de los que dispone la propia entidad.
- 16.2.2. Posicionar el portal web a fin de fortalecer la imagen institucional y la difusión del acontecer universitario.
- 16.2.3. Promocionar de manera constante las políticas, actividades y resultados de la Universidad.
- 16.2.4. Optimizar el uso de medios electrónicos para mejorar la percepción y el conocimiento del quehacer universitario.
- 16.2.5. Dar seguimiento a las acciones de las unidades académicas y administrativas para difundir sus logros entre los integrantes de la comunidad universitaria y comunidad en general.
- 16.2.6. Difundir las actividades universitarias a través de redes y medios electrónicos oficiales.



### **Estrategia 16.3. Posicionar la identidad de la UES y el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.**

Líneas de acción:

- 16.3.1. Crear, implementar y ejecutar un Programa Institucional de Identidad Universitaria que promueva los principios y valores que orientan nuestro quehacer institucional y motive a la participación de la comunidad universitaria.
- 16.3.2. Realizar actividades que propicien la convivencia de la comunidad universitaria en un marco donde se privilegien los principios, valores y logros institucionales.
- 16.3.3. Fomentar la identidad, el sentido de pertenencia y los valores de la Universidad, con énfasis en el desarrollo de la responsabilidad hacia las personas más vulneradas de la comunidad.
- 16.3.4. Promover el uso y adopción de símbolos oficiales como elementos reforzadores de la identidad berrenda.
- 16.3.5. Organizar y coordinar eventos en torno al aniversario de la institución, para fomentar la apropiación de la historia, el trabajo y las contribuciones exitosas de personas que laboran y han laborado en esta institución.

### **OBJETIVO 17. Garantizar la gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Estatal de Sonora ante pueblo.**

#### **Estrategia 17.1. Fortalecer la gobernanza universitaria en la conducción y funcionamiento de la Universidad.**

Líneas de acción:

- 17.1.1. Lograr la autonomía constitucional de la Universidad Estatal de Sonora.
- 17.1.2. Fomentar los mecanismos e instrumentos de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.
- 17.1.3. Impulsar la cultura democrática y participación ciudadana al interior como al exterior de la Universidad.
- 17.1.4. Crear mecanismos de participación democrática al interior de la Universidad para los diferentes procesos de la toma de decisiones.
- 17.1.5. Posicionar a la Universidad Estatal de Sonora como una de las principales opciones de educación superior al interior de las comunidades más vulnerados de la entidad, con mayor marginación.

#### **Estrategia 17.2. Fomentar el desarrollo de las políticas, lineamientos, reglamentos y leyes que regulen adecuadamente los procesos directivos, administrativos y académicos de la Universidad.**

Líneas de acción:

- 17.2.1. Fortalecer el cuerpo jurídico de la Universidad.
- 17.2.2. Realizar un análisis de congruencia de la normatividad institucional.
- 17.2.3. Fomentar la cultura de la honestidad, de la legalidad y de la lealtad.

**OBJETIVO 18. Mejorar el desempeño de la estructura organizacional de la Universidad, con base en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión y administración universitaria.**

**Estrategia 18.1. Actualizar la estructura organizacional.**

Líneas de acción:

- 18.1.1. Realizar un diagnóstico de la pertinencia de la actual estructura orgánica.
- 18.1.2. Realizar el estudio Clima Organizacional, para las cinco unidades académicas y la Rectoría.
- 18.1.3. Actualizar de manera pertinente la normativa institucional para atender eficazmente el desarrollo y las necesidades estructurales de la Universidad.

**Estrategia 18.2. Fortalecer el proceso de capacitación y evaluación desempeño del personal administrativo y de servicios.**

Líneas de acción:

- 18.2.1. Contar con un catálogo de requerimientos de personal y de capacitación por área administrativa.
- 18.2.2. Actualizar el programa de inducción al puesto del personal.
- 18.2.3. Elaborar el Manual de Puestos.
- 18.2.4. Realizar un análisis de la plantilla administrativa y de servicios que permita identificar escasez y/o excesos de personal en las áreas administrativas.

**OBJETIVO 19. Impulsar los instrumentos para el uso responsable, racional y transparente de los recursos económicos que ingresan a la Universidad.**

**Estrategia 19.1. Fortalecer la estrategia institucional del uso de los recursos con base al marco normativo.**

Líneas de acción:

- 19.1.1. Implementar un programa de capacitación constante para el personal administrativo con relación al marco regulatorio del uso de los recursos públicos.
- 19.1.2. Ejecutar un programa de seguimiento del gasto con base a la Ley de Austeridad.
- 19.1.3. Realizar un diagnóstico de cumplimiento de las normas promovidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

## **Estrategia 19.2. Consolidar la rendición de cuentas, la transparencia y la cultura archivística en el modelo organizacional universitario.**

Líneas de acción:

- 19.2.1. Cumplir con las obligaciones de transparencia requeridas en el marco normativo Federal y marco normativo Estatal.
- 19.2.2. Cumplir con los requerimientos establecidos en el marco regulatorio que desarrolla la Ley de Archivos para el Estado de Sonora.
- 19.2.3. Fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el manejo del archivo en el personal administrativo y de servicios a través de campañas permanentes de sensibilización.
- 19.2.4. Consolidar la difusión entre la totalidad del personal de los documentos que fomentan la política de integridad de la Universidad.

## **OBJETIVO 20. Consolidar el desarrollo y optimización de la infraestructura física y virtual de la Universidad.**

### **Estrategia 20.1. Fomentar el uso de energías renovables y la habilitación de espacios sostenibles en la Universidad.**

Líneas de acción:

- 20.1.1. Instalar infraestructura para la generación sostenible de energía renovable en las unidades académicas y la rectoría.
- 20.1.2. Implementar una política de disminución en el consumo de insumos estratégicos como lo son: energía eléctrica, agua potable, papelería y gasolina de vehículos oficiales.
- 20.1.3. Habilitar espacios sostenibles para el desarrollo de actividades de vinculación, esparcimiento y extensión como parques, jardines y espacios deportivos

### **Estrategia 20.2. Mejorar las condiciones operativas de aulas, laboratorios, talleres, campos deportivos, así como en áreas comunes y administrativas.**

Líneas de acción:

- 20.2.1. Rehabilitar el documento de planeación Plan Maestro de Construcción como elemento para el proceso de habilitación y mantenimiento de la infraestructura física.
- 20.2.2. Rediseñar el programa de adquisición y reposición de equipo y materiales en aulas, talleres, laboratorios y espacios comunes.
- 20.2.3. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos requeridos en el proceso educativo.

**Estrategia 20.3. Mejorar la infraestructura tecnológica de la Universidad, con énfasis en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de uso exclusivamente educativo.**

Líneas de acción:

- 20.3.1. Realizar un programa de mantenimiento y adecuaciones del uso de las TIC.
- 20.3.2. Implementar un programa de sustitución de tecnología adquirida a proveedores externos por la generación de soluciones informáticas propias.
- 20.3.3. Consolidar la seguridad informática mediante un firewall profesional.
- 20.3.4. Fortalecer la aplicación de las plataformas educativas virtuales a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**OBJETIVO 21. Fortalecer la planeación institucional en función de las necesidades educativas y recursos financieros disponibles.**

**Estrategia 21.1. Actualizar los mecanismos de seguimiento y evaluación de cumplimiento de metas y objetivos institucionales.**

Líneas de acción:

- 21.1.1. Sistematizar el proceso de evaluación y seguimiento del Programa de Desarrollo Institucional.
- 21.1.2. Elaborar el Informe de Actividades Anual del Rector.
- 21.1.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de información financiera y de metas que permita dar seguimiento al ciclo presupuestal.

**Estrategia 21.2. Consolidar la planeación estratégica del ciclo presupuestario.**

Líneas de acción:

- 21.2.1. Elaborar el Programa Operativo Anual en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional.
- 21.2.2. Promover la asignación óptima de recursos con base a la planeación y programación de las unidades presupuestales.
- 21.2.3. Instrumentar mecanismos de evaluación trimestral que permitan visualizar el ejercicio del gasto de acuerdo con la presupuestado.

**Estrategia 21.3. Rediseñar el Sistema de Gestión Integral considerando las funciones sustantivas de la Universidad.**

Líneas de acción:

- 21.3.1. Realizar un diagnóstico para evaluar las condiciones generales del Sistema de Gestión Integral y la congruencia que guarda con relación a las funciones sustantivas de quehacer universitario.
- 21.3.2. Certificar los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
- 21.3.3. Actualizar los manuales de Organización y Procedimientos en congruencia con las funciones sustantivas de la Universidad.
- 21.3.4. Consolidar la certificación en la norma ISO 14001 referente a la sustentabilidad.

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

El presente capítulo considera el desarrollo de los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027.

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Fortalecer la pertinencia y la excelencia de la oferta educativa.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de absorción de egresados de media superior		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de absorción de la población egresada de media superior en determinado periodo.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Contribuir con el sistema de educación superior con la atención de la población egresada de educación superior en determinado periodo, con objeto de que atender al mayor número posible de aspirantes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes de nuevo ingreso} / \text{Número de estudiantes egresados de educación media superior}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
10.7%		13.7%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Fortalecer la pertinencia y la excelencia de la oferta educativa.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de variación anual de la matrícula total		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de variación anual de la matrícula total de la Universidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Contribuir en la comprensión de la dinámica de la matrícula total con objeto de atender las necesidades de información requeridas por las áreas de la planeación educativa.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$((\text{Matrícula total del año } t / \text{Matrícula total del año } t-1)) - 1) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
-12.6%		3.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Fortalecer la pertinencia y la excelencia de la oferta educativa.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de programas educativos reconocidos por su calidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de programas educativos evaluables reconocidos por su calidad por algún organismo adscrito al COPAES.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Impulsar los servicios educativos de excelencia a través de métricas confiables y sistematizadas para su uso como elemento analítico para la toma de decisiones.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de programas educativos reconocidos por su calidad} / \text{Número de programas educativos evaluables}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES. Coordinación de Calidad.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
58.5%		70%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	2. Reconstruir los procesos de evaluación del personal docente y operación académica.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de profesoras y profesores de tiempo completo con evaluación satisfactoria		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de profesoras y profesores valorados por la población estudiantil con evaluación buena y excelente.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	A través de la evaluación no punitiva del profesorado por la población estudiantil la Universidad se hace de información para la elaboración de estrategias que fortalezcan la docencia.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de profesoras y profesores de tiempo completo con evaluación buena y/o excelente} / \text{Número total de profesoras y profesores de tiempo completo evaluados}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES. Coordinación de Organización y Operación Académica.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
10.0%		25.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	2. Reconstruir los procesos de evaluación del personal docente y operación académica.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Número de horas promedio frente a grupo por personal docente de tiempo completo		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Buscar optimizar la asignación horas frente a grupo del personal docente de tiempo completo.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	A través de la asignación de cargas académicas al personal docente de tiempo completo, la Universidad busca un trato equitativo y justo.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de horas frente a grupo asignadas al personal docente de tiempo completo} / \text{Número total de personal docente de tiempo completo}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Coordinación de Organización y Operación Académica.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Horas
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
13 horas		15.5 horas	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	3. Consolidar un modelo integral de registro, seguimiento y certificación de los estudios.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de procesos modernizados a través de la mejora tecnológica		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Definir el porcentaje de procesos modernizados y/o actualizados a través del uso intensivo de la tecnología.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Impulsar el uso de las tecnologías para optimizar e incrementar la eficiencia en los trámites de registro, seguimiento y cualquier trámite relacionado a sus estudios que realice el alumnado.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de proceso modernizados} / \text{Número total de procesos}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES. Coordinación de Administración Escolar.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		100.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	3. Consolidar un modelo integral de registro, seguimiento y certificación de los estudios.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa de titulación por cohorte		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el grado de estudiantes que lograr registrar su título oficial en la Universidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Grado de titulación de las y los estudiantes egresados por cohorte.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes titulados} / \text{Número de estudiantes egresados}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES. Coordinación de Administración Escolar.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
64.7%		70.0%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	4. Fortalecer el modelo de acompañamiento y seguimiento de la trayectoria escolar de las y los estudiantes para asegurar la conclusión con éxito de sus estudios profesionales.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Eficiencia Terminal por cohorte		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en forma regular, de acuerdo con el plan de estudios; con el propósito de valorar las estrategias de acompañamiento.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en forma regular, de acuerdo con el plan de estudios.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de proceso modernizados} / \text{Número total de procesos}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
39.1%		50.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	4. Fortalecer el modelo de acompañamiento y seguimiento de la trayectoria escolar de las y los estudiantes para asegurar la conclusión con éxito de sus estudios profesionales.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de reprobación de una o más materias		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Valorar el desempeño académico de la población estudiantil.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el desempeño académico de la población estudiantil e identificar posibles estudiantes en peligro de rezago escolar.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes con una o más materias reprobadas} / \text{Número total de estudiantes evaluados}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
30.0%		28.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	4. Fortalecer el modelo de acompañamiento y seguimiento de la trayectoria escolar de las y los estudiantes para asegurar la conclusión con éxito de sus estudios profesionales.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de retención anual por cohorte		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Valorar la efectividad de las estrategias de acompañamiento del estudiantado a través del indicador de retención		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el porcentaje de estudiantes que continúan sus estudios en el segundo año de su trayectoria escolar.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes inscritos en el periodo } t-1 / \text{Número de estudiantes inscritos en el periodo } t) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
64.5%		75.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	5. Impulsar la interculturalidad, el respeto y reconocimiento a la diversidad en todas sus expresiones.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de estudiantes con estímulo intercultural		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar e incrementar el porcentaje de estudiantes de origen étnico con estímulo intercultural.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Aumentar el número de estudiantes que reciben el estímulo intercultural, destinado a la población de origen étnico, con el propósito de incrementar los niveles de rendimiento académico y disminuir el abandono escolar en esta cohorte poblacional.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes con estímulo intercultural} / (\text{Número total de estudiantes de origen étnico}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
62.7%		70.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	5. Impulsar la interculturalidad, el respeto y reconocimiento a la diversidad en todas sus expresiones.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de equidad de género.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la participación de la comunidad universitaria en actividades de equidad de género.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Participación de estudiantes en actividades o acciones que promuevan la equidad de género.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades de equidad de género} / (\text{Número total de estudiantes}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES. Coordinación de Servicios Estudiantiles.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
10.0%		25.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	6. Impulsar la práctica y promoción de actividades deportivas, artísticas, culturales y de protección al ambiente.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas formalmente integradas.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la participación de las y los estudiantes de la universidad en eventos deportivos formalmente constituido.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Participación de la población estudiantil en actividades deportivas formales.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes participando en eventos deportivos} / (\text{Población estudiantil}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Servicios Estudiantiles.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
3.0%		25%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	6. Impulsar la práctica y promoción de actividades deportivas, artísticas, culturales y de protección al ambiente.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de promoción de la cultura		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la participación de estudiantes de la universidad en eventos de cultura		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Participación de la población estudiantil en actividades de cultura con el objetivo de fomentar la formación integral		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes participando en eventos culturales} / (\text{Población estudiantil}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Servicios Estudiantiles.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
2.0%		30%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	6. Impulsar la práctica y promoción de actividades deportivas, artísticas, culturales y de protección al ambiente.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades artísticas		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la participación de estudiantes de la universidad en eventos artísticos		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Participación de la población estudiantil en actividades artísticas a con el objetivo de fomentar la formación integral		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes participando en eventos artísticos} / (\text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Servicios Estudiantiles.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
5.0%		30%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	7. Fortalecer el diseño, elaboración y difusión de la información estadística e investigación educativa de la Universidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de satisfacción de estudiantes		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Valorar el grado de satisfacción de la población estudiantil con relación a los servicios educativos que les presta la Universidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el grado de satisfacción de estudiantes		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes satisfechos} / (\text{Número de estudiantes entrevistados}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Servicios Estudiantiles.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
89.7%		92.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	7. Fortalecer el diseño, elaboración y difusión de la información estadística e investigación educativa de la Universidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de satisfacción de docente		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Valorar el grado de satisfacción del personal docente con relación a las condiciones en las que desarrolla su actividad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el grado de satisfacción del personal docente.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes satisfechos} / (\text{Número de estudiantes entrevistados}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGP, Coordinación de Evaluación.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
84.3%		85.5%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	8. Asegurar la pertinencia de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de proyectos de investigación aprobados por las academias.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de proyectos de investigación considerados viables por las academias, es decir, congruentes con las políticas de investigación de la Universidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el porcentaje de proyectos de investigación considerados viables por las academias.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de proyectos de investigación aprobados por las academias} / (\text{Número de proyectos de investigación considerados por las academias}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
10.0%		50.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	8. Asegurar la pertinencia de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Número de cuerpos académicos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el número de cuerpos académicos reconocidos por el Prodep.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el número de cuerpos académicos reconocidos por el Prodep.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de cuerpos académicos		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
8		9	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	9. Consolidar el vínculo entre la investigación y la docencia durante las etapas del proceso formativo de los estudiantes.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de estudiantes en proyectos de investigación.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Identificar la participación de la población estudiantil en los proyectos de investigación desarrollados al interior de la Universidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el porcentaje de la población estudiantil de sexto semestre o más que participan en proyectos de investigación.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes de sexto semestre o más que participa en proyectos de investigación} / (\text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		10.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	9. Consolidar el vínculo entre la investigación y la docencia durante las etapas del proceso formativo de los estudiantes.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de planes de estudio actualizados con énfasis en el desarrollo de la investigación.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar los planes de estudio con contenidos que hacen énfasis en el desarrollo de técnicas de investigación durante las etapas tempranas de la trayectoria estudiantil.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el porcentaje de planes de estudio actualizados con técnicas de investigación durante las etapas tempranas del desarrollo académico de la población estudiantil.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de planes actualizados}) / (\text{Total de planes de estudios}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Procesos Educativos.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		50.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	10. Promover mecanismos de formación y actualización del personal académico		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje del personal académico de tiempo completo con estudio de doctorado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar e incrementar el porcentaje del personal académico de tiempo completo con estudios concluidos de nivel doctorado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Incrementar la habilitación del personal académico de tiempo completo con estudios de doctorado con objeto elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el nivel de desarrollo de la investigación y la aplicación del conocimiento.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$((\text{Número de profesoras y profesores de tiempo completo con estudios concluidos de doctorado}) / (\text{Número total de profesoras y profesores de tiempo completo})) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
33.4%		40.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	10. Promover mecanismos de formación y actualización del personal académico		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje del personal académico de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de personal académico adscrito al Sistema Nacional de Investigadores.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Profesoras y profesores que cumplen con el perfil de investigadores por CONACYT		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Personal académico adscrito al Sistema Nacional de Investigadores}) / \text{Personal académico de tiempo completo total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
22.6%		30.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	10. Promover mecanismos de formación y actualización del personal académico		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje del personal académico de tiempo completo con Perfil Deseable Prodep.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de personal académico con Perfil Deseable Prodep, con el propósito de impulsar la investigación.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Profesoras y profesores que cumplen con el perfil de investigadores con estándares de calidad nacional.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Personal académico con Perfil Deseable Prodep} / \text{Personal académico de tiempo completo total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística UES	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
25.4%		30.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	11. Promover la difusión y la divulgación de las investigaciones del personal académico al interior y exterior de la comunidad universitaria.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de publicaciones difundidas respecto al total		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Identificar el porcentaje de publicaciones que están siendo difundidas.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Impulsar difusión de las investigaciones del personal académico al interior y al exterior de la comunidad universitaria.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de publicaciones difundidas} / \text{Número total de publicaciones del personal académico}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		100.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	11. Promover la difusión y la divulgación de las investigaciones del personal académico al interior y exterior de la comunidad universitaria.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje del personal académico de tiempo completo con publicaciones en revistas de la Universidad		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Identificar la participación del personal académico de tiempo completo en los procesos de divulgación.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Impulsar difusión de las investigaciones del personal académico al interior y al exterior de la comunidad universitaria.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Número de profesoras y profesores de tiempo completo con publicaciones en revistas de la Universidad / Número total de profesoras y profesores de tiempo completo) x 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		30.0%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	12. Consolidar una oferta educativa de posgrado reconocida por su excelencia académica, pertinencia y calidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de programas educativos de posgrados en el PNPC		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de los programas educativos de posgrados reconocidos por su calidad a través de su adscripción al PNPC		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Programas educativos de posgrados en el PNPC		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Programas educativos de posgrado en el PNPC} / \text{Número total de programas educativos de posgrado}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
33.3%		66.6%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	12. Consolidar una oferta educativa de posgrado reconocida por su excelencia académica, pertinencia y calidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil inscrita en programas educativos de posgrado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la proporción de la población estudiantil inscrita en programas educativos de posgrado con relación a la población estudiantil total.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Estimar la proporción de la población estudiantil inscrita en programas educativos de posgrado con relación a la población estudiantil total, para efectos de planeación educativa.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población estudiantil inscrita en programas de posgrado} / \text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Investigación y Posgrado.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
33.3%		66.6%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	13. Mejorar el programa de cooperación académica nacional e internacional.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil que participa en los programas de movilidad nacional		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la proporción de la población estudiantil que participa en los programas de movilidad académica nacional.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de la población estudiantil que participa en los programas de movilidad nacional con relación a la población total de estudiantes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población estudiantil que participó en programas de movilidad nacional} / \text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación Cooperación Académica y Asuntos Internacionales.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.1%		5.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	13. Mejorar el programa de cooperación académica nacional e internacional.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil que participa en los programas de movilidad internacional		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la proporción de la población estudiantil que participa en los programas de movilidad académica internacional con relación al total de la población escolar que participa en los programas de movilidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de la población estudiantil que participa en los programas de movilidad internacional con respecto al total de la población estudiantil que participa en algún programa movilidad.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población estudiantil que participó en programas de movilidad internacional} / \text{Población estudiantil que participa en algún programa movilidad}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación Cooperación Académica y Asuntos Internacionales.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		30.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	14. Promover la vinculación de las funciones sustantivas de la Universidad con el sector productivo y sociedad organizada.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil que participación en el desarrollo de proyectos productivos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la proporción de la población estudiantil de sexto semestre o más que desarrolla o está involucrada en proyectos productivos, individuales o colectivos.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de la población estudiantil de sexto semestre o más que desarrolla proyectos productivos.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población estudiantil de sexto semestre o más que participa en proyectos productivos} / \text{Población estudiantil total de sexto semestre o más}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Vinculación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		10.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	14. Promover la vinculación de las funciones sustantivas de la Universidad con el sector productivo y sociedad organizada.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil que participa en proyectos comunitarios.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la proporción de la población estudiantil involucrada en actividades de apoyo a la comunidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de la población estudiantil que participa en actividades de apoyo a la comunidad en las regiones más vulneradas del estado.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población estudiantil que participa en proyectos comunitarios} / \text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Vinculación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		10.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	14. Promover la vinculación de las funciones sustantivas de la Universidad con el sector productivo y sociedad organizada.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil que participa en actividades de vinculación.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la proporción de la población estudiantil involucrada en actividades de vinculación.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de la población estudiantil que participa en actividades vinculadas al apoyo del sector productivo, público y social.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población estudiantil que participa en actividades de vinculación} / (\text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Vinculación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>	<b>META 2027</b>		
1.0%	10.0%		



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	15. Consolidar el servicio social y la práctica profesional como un elemento vinculante entre las y los estudiantes y la sociedad en su conjunto, con énfasis en el sentido de responsabilidad ciudadana y solidaridad con los grupos más vulnerados.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil que participa en actividades con impacto social en proyectos de servicio social.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar el involucramiento de los estudiantes en proyectos de impacto social y trabajo comunitario.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción del porcentaje de la población estudiantil que participa en actividades con impacto social en proyectos de servicio social.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población estudiantil que participan en actividades de servicio social} / \text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Servicios Estudiantiles.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
5.0%		10.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	15. Consolidar el servicio social y la práctica profesional como un elemento vinculante entre las y los estudiantes y la sociedad en su conjunto, con énfasis en el sentido de responsabilidad ciudadana y solidaridad con los grupos más vulnerados.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población estudiantil que participa en actividades con impacto social en proyectos de prácticas profesionales.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Calcular el involucramiento de la población estudiantil estudiantes en proyectos de impacto social y trabajo comunitario.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción del porcentaje de la población estudiantil que participa en actividades con impacto social en proyectos de prácticas profesionales.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes que participan que realizan prácticas profesionales} / \text{Población estudiantil total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, SGA, Coordinación de Servicios Estudiantiles.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
5.0%		10.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría Técnica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	16. Instrumentar una política permanente de informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre las actividades realizadas por la universidad como parte de su quehacer institucional.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Campaña realizada por periodo de inscripción de nuevo ingreso.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Contabilizar el número de campañas de promoción durante el proceso de inscripción de nuevo ingreso.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Cuantificar las campañas realizadas de promoción del proceso de nuevo ingreso.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de campañas		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Agenda Estadística, UES.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría Técnica.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
1		2	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría Técnica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	16. Instrumentar una política permanente de informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre las actividades realizadas por la universidad como parte de su quehacer institucional.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de aceptación de las funciones sustanciales de la Universidad por parte del pueblo de Sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Calcular el grado de aceptación de la Universidad en la sociedad sonorense.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Estimar el porcentaje de aceptación de las funciones sustanciales de la Universidad por parte del pueblo de Sonora.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de personas con aceptación favorable de la Universidad} / \text{Número de personas entrevistadas}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General de Planeación.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría Técnica.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0% (Sin medición)		90.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Rectoría
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	17. Garantizar la gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Estatal de Sonora ante pueblo.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Número de organizaciones estudiantiles		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Cuantificar la participación de la población estudiantil en la vida académica de la Universidad a través de la organización.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Participación de la población estudiantil en la vida académica de la Universidad a través de la organización.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de organizaciones estudiantiles		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Rectoría	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0		5	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Rectoría
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	17. Garantizar la gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Estatal de Sonora ante pueblo.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de designación de jefe de carrera en cuyos procesos se haya contado con participación estudiantil.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de procesos de designación que hayan contado con participación de las estudiantes y los estudiantes.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Participación de la población estudiantil en la vida académica-administrativa de la Universidad.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de designaciones de jefes de carrera} / \text{Total de designaciones de jefes de carrera}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Rectoría	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		100.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Rectoría
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	17. Garantizar la gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Estatal de Sonora ante pueblo.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de obligaciones de transparencia atendidas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la proporción de obligaciones de transparencia atendidas en PNT		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Valorar el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de obligaciones atendida en PNT} / \text{Número total de obligaciones en PNT}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Rectoría	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
100.0%		100.0%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Administrativa
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	18. Mejorar el desempeño de la estructura organizacional de la Universidad, con base en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión y administración universitaria.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje del personal administrativo capacitado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Proporcionar el porcentaje del personal administrativo que ha recibido capacitación con relación al total		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de personal capacitado del total.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número del personal administrativo capacitado} / \text{Número total del personal administrativo}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Administrativa	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
50.0%		80.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Administrativa
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	18. Mejorar el desempeño de la estructura organizacional de la Universidad, con base en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión y administración universitaria.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje del personal servicios capacitado		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar el porcentaje del personal servicios que ha recibido capacitación con relación al total		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de personal capacitado del total		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número del personal servicios capacitado} / \text{Número total del personal administrativo}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Administrativa	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
50.0%		80.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Administrativa
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	19. Impulsar los instrumentos para el uso responsable, racional y transparente de los recursos económicos que ingresan a la Universidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de cumplimiento del marco de transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Proporcionar el cumplimiento de la transparencia en el marco de la contabilidad gubernamental.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Valorar el cumplimiento de la transparencia dentro del marco establecido por Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de obligaciones cumplidas} / \text{Número total de obligaciones requeridas}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General Administrativa	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
100.0%		100.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Administrativa
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	19. Impulsar los instrumentos para el uso responsable, racional y transparente de los recursos económicos que ingresan a la Universidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de procesos certificados con normas ISO.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Proporcionar el porcentaje de procesos certificados bajo esquemas de calidad internacional de tipo ISO.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Estimar el porcentaje de procesos certificados con normas ISO.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de procesos certificados} / \text{Número total de procesos}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría General de Planeación	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
80.0%		100.0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Administrativa
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	20. Consolidar el desarrollo y optimización de la infraestructura física y virtual de la Universidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de aulas rehabilitadas		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar el porcentaje de rehabilitación de aulas producto del deterioro observado por el desuso derivado de la pandemia y, además, por la falta de un programa de atención permanente de los espacios educativos de Universidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el porcentaje de aulas rehabilitadas respecto al total de aulas detectadas con deterioro.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de aulas rehabilitadas}) / (\text{Número aulas detectadas con deterioro}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGAD, Coordinación de Infraestructura, Recursos Materiales y Servicios Generales.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General Administrativa
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	20. Consolidar el desarrollo y optimización de la infraestructura física y virtual de la Universidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de laboratorios rehabilitados		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar la rehabilitación de laboratorios producto del deterioro observado por el desuso derivado de la pandemia y, además, por la falta de un programa de atención permanente de los espacios educativos de Universidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Atender las necesidades de determinar el porcentaje de laboratorios rehabilitados respecto al total detectados con deterioro.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de laboratorios rehabilitados}) / (\text{Número laboratorios detectados con deterioro}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGAD, Coordinación de Infraestructura, Recursos Materiales y Servicios Generales.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General de Planeación
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	21. Fortalecer la planeación institucional en función de las necesidades educativas y recursos financieros disponibles.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de unidades presupuestales en congruencia con el PIMP		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje unidades presupuestales que realizan actividades alineadas al PIMP 2022-2025		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Alienación de la operación estratégica del PIMP 2022-2025 y el presupuesto		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de unidades presupuestales alineadas}) / (\text{Número total de las unidades presupuestales}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGP, Coordinación de Planeación	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
0.0%		100%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	Universidad Estatal de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría General de Planeación
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	21. Fortalecer la planeación institucional en función de las necesidades educativas y recursos financieros disponibles.		
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de procesos certificados con la Norma ISO 9001:2015		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar el porcentaje de procesos certificados con la Norma ISO 9001:2015		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinar el porcentaje de procesos certificados con la Norma ISO 9001:2015		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de procesos certificados Norma ISO 9001:2015}) / (\text{Número total de procesos estratégicos}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	SGP, Coordinación de Planeación	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	UES, Secretaría General de Planeación.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
50.0%		100%	

## **CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

### **PROYECTO 1. EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN**

Con objeto de atender a las poblaciones más vulneradas de nuestro estado de Sonora, la Universidad Estatal de Sonora tendrá una nueva sede en el poblado Miguel Alemán, localizado en el municipio de Hermosillo.

Durante la primera etapa del proyecto se ofertarán los programas educativos: Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Contaduría, Lic. en Gestión y Desarrollo de Negocios y Ing. en Software, en modalidad híbrida; y, en modalidad presencial, Ing. En Horticultura.

Cabe mencionar que este proyecto se realiza en alianza con otras dependencias y/o entidades del Gobierno del Estado de Sonora.

### **PROYECTO 2. USO DE ENERGÍA LIMPIA Y AUTOGENERADA**

El objeto de este proyecto es generar la totalidad de la energía eléctrica que consume la UES a través de la instalación de paneles solares en las cinco unidades académicas, a través de alianzas estratégicas de desarrollo.

Las primeras etapas de desarrollo de este proyecto están orientadas a la autogeneración de energía en las unidades académicas más grandes, entre las que se encuentran la Unidad Académica de Hermosillo y Unidad Académica de Navojoa.

### **PROYECTO 3. PROMOVER LA GENERACIÓN DE COOPERATIVAS PRODUCTIVAS**

El objetivo de este proyecto es cumplir con uno de los pilares fundamentales de la Universidad, es decir, propiciar el desarrollo económico de la región. En este sentido, la UES pondrá a la disposición de pequeños productores organizados en cooperativas, toda la asesoría técnica y administrativa para la consumación de proyectos viables de organizaciones productivas.

En una primera etapa se consolidan dos proyectos: el proyecto Bacanora, de alcance estatal; y el proyecto del Dátil, este localizado en la Unidad Académica San Luis Río Colorado.

## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Instituto Tecnológico de Sonora	Convenio General de Vinculación	Establecer bases de colaboración para desarrollar programas y proyectos.	Vigencia indefinida
Instituto de Formación Docente / IFODES	Convenio General de Colaboración	Prácticas profesionales, servicio social, desarrollo de proyectos de investigación, entre otros.	Vigencia indefinida
Secretaría Técnica y Secretaría de Hacienda	Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa	Colaboración administrativa en materia de comunicación social y publicidad gubernamental.	Vigencia indefinida
Organismo Operador Municipal de Agua Potable	Convenio Específico de Colaboración	Estudios y diseño para la construcción de un vivero de plantas nativas.	Indefinido
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	Convenio General y Específico de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa.	Indefinido
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa.	Indefinido
Turismo de Salud en Sonora, A.C.	Convenio General de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica,	Indefinido

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
		tecnológica, cultural y educativa.	
Maquilas Teta Kawi S.A. de C.V.	Convenio General de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa.	Indefinido
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración Interinstitucional	Establecer compromiso de vinculación y sumar esfuerzos para colaborar en el desarrollo de sus respectivos fines.	Indefinido
Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior	Acuerdo de Cooperación	Establecer lazos de amistad y cooperación, promover innovación y desarrollo tecnológico.	No se especifica vigencia
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora O.P.D.	Convenio Especifico de Colaboración	Establecer bases de coordinación para implementar un programa de capacitación dirigido a sus trabajadoras y trabajadores o personas que se designen.	Indefinido
Minera Mystery, S. de R.L. de C.V.	Convenio General de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa.	02/06/2022
Universidad Tecnológica de Nogales	Convenio General de Colaboración	Unir estructuras para facilitar el desarrollo en el campo de la investigación científica, tecnológica y académica.	Indefinido

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Secretaría de Educación Pública	Convenio Modificadorio al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y Anexo de Ejecución	Modificar Cláusula tercera.	Indefinida
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa.	Indefinido
Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	Establecer y coordinar acciones en materia de capacitación, difusión y divulgación para la prevención en la comisión de delitos electorales y fomento de la participación ciudadana en la cultura de la legalidad y la denuncia.	Indefinida
Universidad Tecnológica de Guaymas	Convenio General de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa.	09/02/2022
Servicios de Salud de Sonora	Convenio General de Colaboración	Colaborar conjugando esfuerzos, recursos académicos y administrativos para la formación, capacitación, actualización y desarrollo de recursos humanos en los niveles de formación técnica, profesional, de	16/10/2023

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
		posgrado e investigación.	
Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sonora	Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero	Proporcionar subsidio a la Universidad con el propósito de contribuir al cumplimiento de los servicios educativos.	Indefinido
Instituto Tecnológico de Hermosillo	Convenio de Colaboración en Materia de Servicio social	Establecer bases de colaboración para servicio social en las instalaciones de la UES	22/03/2023
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	Convenio Especifico de Colaboración	Establecer las bases sobre las cuales realizarán acciones conjuntas de colaboración para la obtención de información y validación del contenido del certificado de bachillerato digital para alumnas y alumnos que inicien el proceso de inscripción en la UES.	31/05/2023
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 264	Acuerdo de Colaboración Institucional	Impulsar el desarrollo cultural y educativo.	24/05/2023
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	Convenio General de Colaboración	Impulsar la profesionalización del personal administrativo y docente a través de programas de capacitación.	20/08/2023
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	Convenio Especifico de Colaboración	Establecer las bases de coordinación, para implementar	Vigencia indefinida

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
		programas de capacitación, evaluación y certificación en la forma y términos que para curso o actividad se pacten en los programas.	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora - ISSSTESON	Convenio de Prestación de Seguridad Social	Proporcionar a las trabajadoras y los trabajadores del Organismo las prestaciones y servicios de seguridad social.	Indefinido y con retroactivo a enero de 2016
Instituto Politécnico Nacional	Convenio General de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros.	24/08/2023
Universidad Autónoma de Baja California	Convenio Especifico de Colaboración	Colaboración Académica y Cultural.	04/09/2022
Dirección del Registro Civil del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	Establecimiento de los términos y condiciones bajo los cuales las partes coordinarán esfuerzos u capacidades para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el cumplimiento de sus fines institucionales.	Vigencia Indefinida
Universidad Estatal de Nuevo México	Memorando de Entendimiento	Colaboración y Cooperación en áreas académicas, científicas y de otro tipo.	28/11/2024



ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Métrica Educativa, A.C.	Convenio de Colaboración	Que la Universidad pueda utilizar la versión computarizada del Excoba para su aplicación como examen de selección para aspirantes de nuevo ingreso.	Vigencia: no especificada
Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora / ICRESON	Convenio General de Colaboración	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa.	11/07/2024
Universidad de Jujuy	Convenio General de Colaboración	Establecer las bases y criterios de colaboración para fortalecer la vinculación académica, científica y cultural.	23/08/2024
Western New Mexico University	Convenio General de Colaboración	Promover la colaboración entre las dos universidades y la colaboración y cooperación entre las y los integrantes de sus facultades, departamentos, institutos y centros de investigación contemplados en este acuerdo.	23/08/2023
H. Ayuntamiento de Benito Juárez	Convenio General de Colaboración	Impulsar el Desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa, creando compromisos para que con apoyo mutuo y en la medida de	Vigencia indefinida

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
		sus posibilidades técnicas y presupuestales.	
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio, Televisión y Telecomunicaciones, Sección Hermosillo	Convenio General y Específico	Unir esfuerzos para crear compromisos conjuntos a fin de desarrollar acciones de cooperación de intercambio cultural en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales / Intercambiar servicios educativos en los programas de licenciatura y maestría por espacio de promoción en cualquiera de las radiodifusoras afiliadas al STIRTT.	28/01/2027
Congreso del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración	Establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y cooperación mutua en la formación y capacitación que se ofrecen a través de sus áreas técnicas.	18/03/2026

## **CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS**

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2025 se realizará lo siguiente:

1. Una vez validado, el Programa se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como también en página de internet oficial de la Universidad.
2. Se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del Programa de Mediano Plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.
4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

## GLOSARIO

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., organismo autónomo que determina sus propios procedimientos para la acreditación de los programas educativos.

Cuerpo académico (CA): Grupo de profesores-investigadores que desarrollan una o más líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento (LGAC), líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico (LIIDAT). A la vez, comparten un conjunto de objetivos, intereses y metas académicas comunes.

Curso: Unidad educativa en la que se ofrece un conjunto estructurado de conocimientos teóricos y/o prácticos.

IES: Instituciones de Educación Superior.

PE: Programa Educativo. Se refiere al conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: Personal académico, alumnado, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos entre otros. Programa que ofrece una institución de educación superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen para ejercer una cierta actividad profesional ya sea práctica o académica; suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.

Perfil Deseable: Se refiere al nivel de habilitación que posee un profesor universitario de tiempo completo y a las funciones que con tal nombramiento realiza de manera equilibrada (docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, gestión académica y tutorías).

Perspectiva de género: Permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad, justicia y no discriminación. Para el ámbito de la educación superior y, particularmente para los procesos de evaluación de los proyectos PIFI que elaboran las UPES y UPEAS, la perspectiva de género tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo para fomentar la cultura de equidad de género, asimismo, tienen que ver con los servicios de atención y apoyo para los hijos de estudiantes a través de la creación de estancias y guarderías.

Pertinencia del Programa Educativo: Un programa educativo pertinente se distingue por ser útil al estudiante y a la sociedad; proporciona al estudiante una formación integral y de calidad, es decir, brinda los conocimientos, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, competencias laborales y valores que, vinculados con la ética profesional y el compromiso social, contribuirán al mejor diseño de un futuro exitoso. Es importante destacar que la calidad y la pertinencia constituyen un binomio indisoluble, que le permitirá al egresado insertarse con mejores posibilidades en el mercado de trabajo y en general, en los diferentes ámbitos profesionales de la sociedad. Cabe mencionar que la pertinencia del programa es posible constatarla, a partir de la opinión que tiene la sociedad acerca de los egresados, pero particularmente de la que externan los propios empleadores en torno al desempeño de éstos.

Plan de estudios: Documento que contiene el planteamiento de las acciones específicas de aprendizaje contempladas en un programa educativo, consta de justificación, lista de signaturas y otras acciones específicas de aprendizaje, perfil de egreso, perfil de ingreso e integración vertical y horizontal de las asignaturas.

PNPC: Programa Nacional de Posgrado de Calidad.

PTC: Profesor(es) de Tiempo Completo.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

